

HOJA: 1 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Procedimiento para cobros y pagos.

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Revisión: Fecha: Motivo de las modificaciones:

GAG

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 2 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Índice:

	Página
Introducción	3
Alcance	3
Referencias	3
Relación de anexos	4
Responsabilidades	4
Definiciones	4
Desarrollo	6
Asientos contables	6

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 3 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

2. INTRODUCCION

Para reglamentar la ejecución de todos los cobros y pagos en CUP y en moneda libremente convertible (MLC, incluye CUC) que se deriven de una relación de compraventa de mercancías o de prestación de servicios en el territorio nacional, contribuir con el fortalecimiento de la disciplina financiera y a lograr la mayor celeridad posible en la rotación del dinero y en la liquidación de las transacciones comerciales, con el fin de propiciar una consecuente reducción de los ciclo de cobros, pagos, de los recursos financieros en tránsito y contar con un material actualizado de consultas, se confecciona este manual de Cobros y Pagos.

Algunos Activos, como por ejemplo las Cuentas por Cobrar, están asociados con derechos legales; sin embargo, para determinar la existencia o no de un Activo, el derecho de propiedad sobre los mismos no es esencial si la entidad controla los beneficios económicos que se espera obtener de ellos.

3. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las Empresas e Instituciones de ciencia, que forman parte del Grupo Empresarial Agrícola, incluyendo las Unidades Empresariales de Base y las Formas productivas vinculadas a nuestro sistema empresarial.

4. REFERENCIAS

 Resolución 470/2015 del Ministerio de la Agricultura. Creación del Organismo Superior de Dirección denominado Grupo Empresarial Agrícola.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 4 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

- Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba. Normas del Sistema de Control Interno.
- Resolución 235/2005 del Ministerio de Finanzas y Precios. Normas Cubanas de Información Financiera como base para el registro de los hechos económicos.
- Resolución 494/2016 del Ministerio de Finanzas y Precios. Nomenclador de cuentas, uso y contenido.

5.	REL	ACIĆ)N D	EAN	IEXOS

6. RESPONSABILIDADES

Los cargos reflejados serán responsables de ejecutar las acciones incluidas en el presente procedimiento y se definen como sigue:

Director Contable Financiero: Implementar y hacer cumplir el presente procedimiento.

7. DEFINICIONES

Los cobros, son derechos de la entidad, producto de obligaciones contraídas por terceros por concepto de compras de productos, prestación de servicios, ventas de bienes, arrendamiento de inmuebles, concesiones o licencias de explotación de bienes de cualquier naturaleza, servicios o actividades análogas.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 5 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se generan en el momento en que se configuran los hechos que los originan y se cancelan, cuando se produce el cobro conforme a las cláusulas contractuales acordadas.

Se incluyen en este grupo los pagos anticipados, por concepto de gastos, servicios o bienes que se recibirán en ejercicios siguientes, así como los cobros anticipados por obligaciones de entregas que se ejecutarán en periodos posteriores.

Dentro de los Pasivos Circulantes y a Largo Plazo se encuentran las deudas u obligaciones financieras de una entidad, cuyos compromisos de pago no excedan los doce meses, o excedan dicho término, por tanto, se define como pago a la liquidación del valor en efectivo o algún documento equivalente, realizada directamente al vendedor del bien o al ejecutor del servicio prestado.



HOJA: 6 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

8. DESARROLLO

Rangos de Cuentas A Utilizar.

130 A 133 Efectos por Cobrar a Corto Plazo

Representan los documentos mercantiles de crédito recibidos y que están pendientes de cobro dentro de los términos vigentes, que no les permiten perder su respaldo legal. Comprenden, entre otros, las letras de cambio y los pagarés aceptados por los clientes.

Se debitan por los documentos recibidos y se acreditan, al ser cobrados éstos, por cancelaciones, los declarados en proceso de litigio y de protesto. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
130			Efectos Por Cobrar A Corto Plazo CUP
130	10		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUP
130	20		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUP
130	30		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - En el Extranjero CUP
130	40		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUP
130	50		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Sector Cooperativo CUP
130	60		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Personas Naturales CUP

Representa los documentos mercantiles de crédito recibidos y que están pendientes de cobro en Moneda Nacional, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Comprende, entre otros, las letras de cambio y los pagarés aceptados por los clientes, así como las cartas de crédito comercial que se establezcan incluyendo los intereses ganados que están pendientes de cobro.

Se debita por documentos recibidos y se acredita, al ser cobrados éstos.



HOJA: 7 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento	nara	cobros v	/ pagos.
1 1000allillollo	para	OCCIOS 1	pagos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
131			Efectos por Cobrar a Corto Plazo CUC
131	10		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUC
131	20		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUC
131	30		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - En el Extranjero CUC
131	40		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUC
131	50		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Sector Cooperativo CUC
131	60		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Personas Naturales CUC

Representa los documentos mercantiles de crédito recibidos y que están pendientes de cobro en CUC, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Comprende, entre otros, las letras de cambio y los pagarés aceptados por los clientes, así como las cartas de crédito comercial que se establezcan incluyendo los intereses ganados que están pendientes de cobro. Se debita por documentos recibidos y se acredita, al ser cobrados éstos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
132			Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Moneda Extranjera
132	20		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - Fuera del Órgano u Organismo - Moneda Ext.
132	30		Efectos por Cobrar a Corto Plazo - En el Extranjero - Moneda Extranjera

Representa los documentos mercantiles de crédito recibidos y que están pendientes de cobro en moneda extranjera, se analiza, Fuera del Órgano u Organismo, y en el Extranjero.

Se debita por documentos recibidos y se acredita, al ser cobrados éstos.

135 a 139 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Se registran en estas cuentas el importe de las ventas de productos y mercancías, así como el valor de los trabajos ejecutados y de las Certificaciones de Avance de Obras facturados debiéndose analizar por clientes; considerando cada documento emitido y cobrado.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 8 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se debitan por las Facturas o Certificaciones emitidas y se acreditan al cobrarse éstas, por cancelaciones, las declaradas en proceso de litigio y de protesto. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
135			Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Externas CUP
135	10		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUP
135	20		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUP
135	30		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo -En el Extranjero CUP
135	40		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUP
135	50		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Sector Cooperativo CUP
135	60		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Personas Naturales CUP

Se registra en esta cuenta el importe de las ventas de productos y mercancías en moneda nacional, así como los servicios prestados en moneda nacional, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Se analiza la misma por clientes, contabilizándose por cada documento (factura) emitido. Se debita por el importe de las ventas efectuadas y se acredita por el cobro de ellas.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
136			Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Externas CUC
136	10		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUC
136	20		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUC
136	30		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo -En el Extranjero CUC
136	40		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUC
136	50		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Sector Cooperativo CUC
136	60		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Personas Naturales CUC

Se registra en esta cuenta el importe de las ventas de productos y mercancías en CUC, así como los servicios prestados en moneda nacional, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.



HOJA: 9 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se analiza la misma por clientes, contabilizándose por cada documento (factura) emitido. Se debita por el importe de las ventas efectuadas y se acredita por el cobro de ellas.

146 A 149 Pagos Anticipados a Suministradores.

Se registran en estas cuentas el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos o pactos aceptados.

Se debitan por los pagos anticipados efectuados y se acreditan por el importe de los productos, mercancías y servicios recibidos, así como por los reintegros por pagos en exceso. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por proveedores.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
146			Pagos Ant. a Suministradores - Operaciones Corrientes CUP
146	10		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Dentro del Órgano u Organismo - CUP
146	20		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Fuera del Órgano u Organismo - CUP
146	30		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr En el Extranjero - CUP
146	40		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Dentro del Grupo Empresarial- CUP
146	50		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Sector Cooperativo- CUP
146	60		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Personas Naturales - CUP

Se registra en esta cuenta el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos terminados o mercancías, así como los pagos por la aceptación posterior de los servicios de acuerdo a los contratos suscritos en todos los casos en CUP, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Se analiza por proveedores y por los documentos emitidos que amparan los pagos. La utilización de esta cuenta deberá estar sumamente restringida en razón de su contenido y uso responsabilizándose a los Contadores de las UEB con su correcto asiento y los saldos que representa.

Se debita por los pagos anticipados realizados y se acredita por el importe de los productos, mercancías y servicios recibidos, así como los reintegros por pagos en exceso.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 10 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento	nara	cobros v	/ pagos.
1 1000allillollo	para	OCCIOS 1	pagos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
147			Pagos Ant. a Suministradores - Operaciones Corrientes CUC
147	10		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Dentro del Órgano u Org CUC
147	20		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Fuera del Órgano u Organismo - CUC
147	30		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr En el Extranjero - CUC
147	40		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Dentro del Grupo Empresarial- CUC
147	50		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Sector Cooperativo- CUC
147	60		Pagos Anticipados a Sum.Oper.Corr Personas Naturales - CUC

Se registra en esta cuenta el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos terminados o mercancías, así como los pagos por la aceptación posterior de los servicios de acuerdo a los contratos suscritos en todos los casos en CUC. Se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Se analiza por proveedores y por los documentos emitidos que amparan los pagos. La utilización de esta cuenta deberá estar sumamente restringida en razón de su contenido y uso responsabilizándose a los Contadores de las UEB con su correcto asiento y los saldos que representa.

Se debita por los pagos anticipados realizados y se acredita por el importe de los productos, mercancías y servicios recibidos, así como los reintegros por pagos en exceso.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
148			Pagos Anticipados a Suministradores- Combustible
148	20		Fuera del Órgano u Organismo

Se registra en esta cuenta el importe de los pagos anticipados a suministradores por concepto de compras de Combustibles por tarjetas de créditos, efectuados a los proveedores, se analiza Fuera del Órgano u Organismo.

Se analiza por proveedores y por los documentos emitidos que amparan los pagos. La utilización de esta cuenta deberá estar sumamente restringida en razón de su contenido y

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 11 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

uso responsabilizándose a los Contadores de las UEB con su correcto asiento y los saldos que representa.

Se debita por los pagos anticipados realizados y se acredita por el importe de las cargas realizadas a las tarjetas de combustibles, así como los reintegros por pagos en exceso.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
149			Pagos Anticipados a Sumin. – Operaciones Corriente - Moneda Extranjera	
149	20		Pagos Anticipados a Sumin Fuera del Órgano u Organismo - Moneda Ext.	
149	30		Pagos Anticipados a Suministradores - En el Extranjero - Moneda Extranjera	

Se registra en esta cuenta el importe de los pagos anticipados a suministradores en el extranjera por concepto de tarjetas de créditos efectuados a los proveedores, se analiza Fuera del Órgano u Organismo y En el Extranjero.

Se analiza por proveedores y por los documentos emitidos que amparan los pagos. La utilización de esta cuenta deberá estar sumamente restringida en razón de su contenido y uso responsabilizándose a los Contadores de las UEB con su correcto asiento y los saldos que representa.

Se debita por los pagos anticipados realizados y se acredita por el importe de los productos, mercancías y servicios recibidos, así como los reintegros por pagos en exceso.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
150			Pagos Anticipados del Proceso Inversionista- CUP
150	10		Dentro del Órgano u Organismo CUP
150	20		Fuera del Órgano u Organismo - CUP
150	30		En el Extranjero - CUP
150	40		Dentro del Grupo Empresarial- CUP
150	50		Sector Cooperativo- CUP
150	60		Personas Naturales - CUP

Se registra en esta cuenta el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos terminados o mercancías del Proceso inversionista, así como los pagos por la aceptación posterior de los servicios de acuerdo a los contratos

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 12 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

suscritos en todos los casos en CUP, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Se analiza por proveedores y por los documentos emitidos que amparan los pagos. La utilización de esta cuenta deberá estar sumamente restringida en razón de su contenido y uso responsabilizándose a los Contadores de las UEB con su correcto asiento y los saldos que representa.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
151			Pagos Anticipados del Proceso Inversionista- CUC
151	10		Dentro del Órgano u Organismo CUC
151	20		Fuera del Órgano u Organismo - CUC
151	30		En el Extranjero - CUC
151	40		Dentro del Grupo Empresarial- CUC
151	50		Sector Cooperativo- CUC
151	60		Personas Naturales - CUC

Se registra en esta cuenta el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos terminados o mercancías del Proceso inversionista, así como los pagos por la aceptación posterior de los servicios de acuerdo a los contratos suscritos en todos los casos en CUC, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Se analiza por proveedores y por los documentos emitidos que amparan los pagos. La utilización de esta cuenta deberá estar sumamente restringida en razón de su contenido y uso responsabilizándose a los Contadores de las UEB con su correcto asiento y los saldos que representa.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
152			Pagos Anticipados del Proceso Inversionista- Moneda Extranjera(OSDE)	
152	20		Fuera del Órgano u Organismo - Moneda Ext.	
152	30		En el Extranjero - Moneda Extranjera	

GAG

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 13 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se registra en esta cuenta el importe de los pagos anticipados a suministradores del proceso Inversionista en el extranjera por concepto de tarjetas de créditos efectuados a los proveedores, se analiza Fuera del Órgano u Organismo y En el Extranjero.

Se analiza por proveedores y por los documentos emitidos que amparan los pagos.

Se debita por los pagos anticipados realizados y se acredita por el importe de los productos, mercancías y servicios recibidos, así como los reintegros por pagos en exceso.

334 A 342 Cuentas Por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes

Representan los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales de operaciones corrientes de la entidad. Debe analizarse por deudores.

Comprenden entre otros, ventas de Activos Fijos Tangibles y de Inventarios, indemnizaciones aceptadas por incumplimientos de contratos, sanciones a trabajadores, préstamos a estudiantes, adeudos de los trabajadores por distintos conceptos, reclamaciones a suministradores, operaciones de consignación de mercancías, las operaciones de compra – venta de monedas, etc.

Se debitan por las ventas o adeudos y se acreditan por el importe de los cobros efectuados. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
334			Cuentas Por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente Venta A Entidades	
334	10		Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes - Ventas a Entidades - CUP	

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales que desarrolla la Entidad excepto los que se relacionan con los pequeños agricultores, en moneda nacional. Incluye, las ventas a entidades.



HOJA: 14 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se analiza por clientes, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
335			Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente Venta A Trabajadores	
335	20		Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes - Deudas a Trabajadores - CUP	

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales que desarrolla la Entidad excepto los que se relacionan con los pequeños agricultores, en moneda nacional. Incluye, todas las ventas a trabajadores.

Se analiza por trabajador, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
336			Cuentas Por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Reclamaciones	
336	30		Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes - Reclamaciones - CUP	

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales que desarrolla la Entidad en moneda nacional. Incluye, reclamaciones efectuadas tanto de trabajadores como entidades.

Se analiza por clientes, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
337			Cuentas Por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Responsabilidad Material	
337	40		Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Responsabilidad Material - CUP	

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales que desarrolla la Entidad excepto los que se relacionan con los pequeños agricultores, en moneda nacional. Incluye, la responsabilidad material aplicada a los trabajadores.

Se analiza por trabajador, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.



HOJA: 15 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento	para	cobros	У	pagos.
---------------	------	--------	---	--------

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
338			Cuentas Por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Sector Cooperativo	
338	50		Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Sector Cooperativo - CUP	

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales que desarrolla la Entidad y se relacionan con los pequeños agricultores, en moneda nacional.

Se analiza por cliente, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
339			Cuentas Por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Personas Naturales	
339	60		Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Personas Naturales - CUP	

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales que desarrolla la Entidad a personas naturales.

Se analiza por cliente, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis	
340			Cuentas Por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Otros (Contravalor)	
340	99		Otros Contravalor, operaciones dentro del Grupo CUP	

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales que desarrolla la Entidad en moneda nacional. Incluye, las operaciones de contravalor.

Se analiza por cliente, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
341			Cuentas Por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Otros
341	99		Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corriente – Otros - CUP

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 16 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales que desarrolla la Entidad en moneda nacional. Incluye, operaciones no relacionadas por otros conceptos.

Se analiza por cliente, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
342			Cuentas por Cobrar – Compra de Monedas
342	1		Cuentas por Cobrar - Compra de Monedas

Representa los importes pendientes de cobro por conceptos relacionados con la Compra de Monedas.

Se analiza por cliente, contabilizándose por factura o documento acreditativo. Se debitan por la venta o adeudo y se acreditan por el cobro de estos.

343 A 345 Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista.

Se registran en estas cuentas los importes pendientes de cobro por operaciones asociadas al proceso inversionista. Debe analizarse por deudores.

Comprenden entre otras, reclamaciones a contratistas y suministradores de equipos que requieren instalación y de materiales para inversiones, materiales adquiridos y equipos y materiales entregados a los contratistas para ser posteriormente deducidos del precio de las obras.

Se debitan por las reclamaciones o entregas de equipos y materiales y se acreditan al deducirse éstas del precio de las obras o al efectuarse el cobro de las primeras. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
343			Cuentas Por Cobrar Diversas Del Proceso Inversionista-Internas
343	10		Dentro del Órgano u Org CUP
343	20		Fuera del Órgano u Org CUP
343	40		Dentro del Grupo Emp CUP



HOJA: 17 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

343	50	Sector Cooperativo - CUP
343	60	Personas Naturales - CUP

Se registran en esta cuenta los importes pendientes de cobro por operaciones asociadas al proceso inversionista en CUP.

Comprenden entre otros reclamaciones a contratistas y suministradores, además los materiales entregados a los contratistas para ser posteriormente deducidos del precio de las obras. Se analizan por obra y dentro de éstas por la Entidad deudora.

Se debita por las reclamaciones o entregas efectuadas de materiales y se acreditan al deducirse éstas del precio de las obras o al efectuarse el cobro.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
344			Cuentas Por Cobrar Diversas Del Proceso Inversionista-Externas
344	10		Dentro del Órgano u Org CUC
344	20		Fuera del Órgano u Org CUC
344	40		Dentro del Grupo Emp CUC
344	50		Sector Cooperativo - CUC
344	60		Personas Naturales - CUC

Se registran en esta cuenta los importes pendientes de cobro por operaciones asociadas al proceso inversionista en CUC.

Comprenden entre otros reclamaciones a contratistas y suministradores, además los materiales entregados a los contratistas para ser posteriormente deducidos del precio de las obras.

Se analizan por obra y dentro de éstas por la Entidad deudora. Se debita por las reclamaciones o entregas efectuadas de materiales y se acreditan al deducirse éstas del precio de las obras o al efectuarse el cobro.

346 Efectos por Cobrar en Litigio

GAG

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 18 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades sin que medie trámite ante tribunales judiciales. Debe analizarse por clientes.

Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
346			Efectos por Cobrar en Litigio
346	10	1	Efectos por Cobrar en Litigio - Dentro del Órgano u Organismo - CUP
346	10	2	Efectos por Cobrar en Litigio - Dentro del Órgano u Organismo - CUC
346	20	1	Efectos por Cobrar en Litigio - Fuera del Órgano u Organismo - CUP
346	20	2	Efectos por Cobrar en Litigio - Fuera del Órgano u Organismo - CUC
346	30	1	Efectos por Cobrar en Litigio - En el Extranjero - CUP
346	30	2	Efectos por Cobrar en Litigio - En el Extranjero - CUC
346	40	1	Efectos por Cobrar en Litigio - Dentro del Grupo Empresarial - CUP
346	40	2	Efectos por Cobrar en Litigio - Dentro del Grupo Empresarial - CUC
346	50	1	Efectos por Cobrar en Litigio - Sector Cooperativo CUP
346	50	2	Efectos por Cobrar en Litigio - Sector Cooperativo CUC
346	60	1	Efectos por Cobrar en Litigio - Personas Naturales - CUP
346	60	2	Efectos por Cobrar en Litigio - Personas Naturales - CUC

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en litigio. Debe analizarse por clientes. Cada asiento en esta cuenta contará con un documento de la Dirección Jurídica que será la responsable de la verificación y fiscalización de esta cuenta.

La misma se apertura en ambas monedas previendo litigios en CUP y CUC.

Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación.

347 Cuentas por Cobrar en Litigio

GAG

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 19 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Representan los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades sin que medie trámite ante tribunales judiciales. Debe analizarse por clientes.

Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
347			Cuentas Por Cobrar En Litigio
347	10	1	Cuentas por Cobrar en Litigio - Dentro del Órgano u Organismo - CUP
347	10	2	Cuentas por Cobrar en Litigio - Dentro del Órgano u Organismo - CUC
347	20	1	Cuentas por Cobrar en Litigio - Fuera del Órgano u Organismo - CUP
347	20	2	Cuentas por Cobrar en Litigio - Fuera del Órgano u Organismo - CUC
347	30	1	Cuentas por Cobrar en Litigio - En el Extranjero - CUP
347	30	2	Cuentas por Cobrar en Litigio - En el Extranjero - CUC
347	40	1	Cuentas por Cobrar en Litigio - Dentro del Grupo Empresarial - CUP
347	40	2	Cuentas por Cobrar en Litigio - Dentro del Grupo Empresarial - CUC
347	50	1	Cuentas por Cobrar en Litigio - Sector Cooperativo CUP
347	50	2	Cuentas por Cobrar en Litigio - Sector Cooperativo CUC
347	60	1	Cuentas por Cobrar en Litigio - Personas Naturales - CUP
347	60	2	Cuentas por Cobrar en Litigio - Personas Naturales - CUC

Representan los importes de las Cuentas por Cobrar en Litigio que se encuentran en litigio. Debe analizarse por clientes. Cada asiento en esta cuenta contará con un documento de la Dirección Jurídica que será la responsable de la verificación y fiscalización de esta cuenta.

Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación.

348 Efectos por Cobrar Protestado

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes.



HOJA: 20 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados o su cancelación.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
348			Efectos Por Cobrar Protestados
348	10	1	Efectos por Cobrar Protestados - Dentro del Órgano u Organismo - CUP
348	10	2	Efectos por Cobrar Protestados - Dentro del Órgano u Organismo - CUC
348	20	1	Efectos por Cobrar Protestados - Fuera del Órgano u Organismo - CUP
348	20	2	Efectos por Cobrar Protestados - Fuera del Órgano u Organismo - CUC
348	30	1	Efectos por Cobrar Protestados - En el Extranjero - CUP
348	30	2	Efectos por Cobrar Protestados - En el Extranjero - CUC
348	40	1	Efectos por Cobrar Protestados - Dentro del Grupo Empresarial - CUP
348	40	2	Efectos por Cobrar Protestados - Dentro del Grupo Empresarial - CUC
348	50	1	Efectos por Cobrar Protestados - Sector Cooperativo CUP
348	50	2	Efectos por Cobrar Protestados - Sector Cooperativo CUC
348	60	1	Efectos por Cobrar Protestados - Personas Naturales - CUP
348	60	2	Efectos por Cobrar Protestados - Personas Naturales - CUC

Representan los importes de los Efectos por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes. Cada asiento en esta cuenta contará con un documento de la Dirección Jurídica que será la responsable de la verificación y fiscalización de esta cuenta.

La misma se apertura en ambas monedas previendo protestos en CUP y CUC. Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación.

349 Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial

Representan los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 21 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acreditan por el importe de los cobros efectuados o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
349			Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial
349	10	1	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - Dentro del Órgano u Org CUP
349	10	2	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - Dentro del Órgano u Org CUC
349	20	1	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - Fuera del Órgano u Org CUP
349	20	2	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - Fuera del Órgano u Org CUC
349	30	1	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - En el Extranjero - CUP
349	30	2	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - En el Extranjero - CUC
349	40	1	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - Dentro del Grupo Emp CUP
349	40	2	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - Dentro del Grupo Emp CUC
349	50	1	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - Sector Cooperativo CUP
349	50	2	Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial - Sector Cooperativo CUC
349	60	1	Cuentas por Cobrar en Protestados - Personas Naturales - CUP
349	60	2	Cuentas por Cobrar en Protestados - Personas Naturales - CUC

Representan los importes de las Cuentas por Cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes. Cada asiento en esta cuenta contará con un documento de la Dirección Jurídica que será la responsable de la verificación y fiscalización de esta cuenta. La misma se apertura en ambas monedas previendo protestos en CUP y CUC.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación.

365 a 368 Efectos por Cobrar Descontados

Se registran en estas cuentas los importes correspondientes a los efectos por cobrar que han sido negociados antes de su vencimiento, hasta la notificación de su liquidación por el deudor o su cargo por el Banco.



HOJA: 22 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se acreditan por los valores de los efectos que han sido negociados y se debitan por la comunicación de que los documentos descontados fueron pagados por los girados o cargados en cuenta por el Banco.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
365			Efectos por Cobrar Descontados
365	1		Efectos Por Cobrar Descontados CUP

Comprende los importes del descuento comercial que corresponde a la Entidad comercializadora, así como a los niveles a los cuales se les venden las mercancías, cuando éstas se controlan a precio de venta a la población en CUP.

Incluyen, además, el impuesto de circulación que grava dichas mercancías, cuando éste no corresponde ser liquidado por el productor.

Se acredita por los importes que corresponde al adquirir las mercancías y se debita por la proporción que corresponda aminorar de los costos por las ventas efectuadas y por las mermas y deterioros, así como por los faltantes o pérdidas detectadas.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
366			Efectos Por Cobrar Descontados
366	2		Efectos Por Cobrar Descontados CUC

Comprende los importes del descuento comercial que corresponde a la Entidad comercializadora, así como a los niveles a los cuales se les venden las mercancías, cuando éstas se controlan a precio de venta a la población en CUC.

Incluyen, además, el impuesto de circulación que grava dichas mercancías, cuando éste no corresponde ser liquidado por el productor.

Se acredita por los importes que corresponde al adquirir las mercancías y se debita por la proporción que corresponda aminorar de los costos por las ventas efectuadas y por las mermas y deterioros, así como por los faltantes o pérdidas detectadas.

369 Provisión para Cuentas Incobrables

Representa los recursos monetarios reservados para cubrir las cuentas por cobrar que se cancelen por considerarse incobrables, constituyendo una provisión para financiar las



HOJA: 23 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

pérdidas ocasionadas por la falta de liquidación de sus adeudos por algunos clientes, que se crea de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Es preciso el ajuste de esta provisión al final del ejercicio económico, en base a la estimación de la necesidad de la misma para cubrir pérdidas por ser incobrable en el período siguiente.

Se acreditan por el estimado de gastos de las cuentas incobrables a cancelar en el período y se debitan por la cancelación de las cuentas por cobrar declaradas incobrables.

Cta	Scta	Anal.	Descripción de la Cuenta, Subcuenta y Análisis
369			Provisión para Cuentas Incobrables
369	1		Provisión para Cuentas Incobrables CUP
369	2		Provisión para Cuentas Incobrables CUC

Representa los recursos monetarios reservados para cubrir las cuentas por cobrar que se cancelen por considerarse incobrables,

Se acreditan por el estimado de gastos de las cuentas incobrables a cancelar en el periodo y se debitan por la cancelación de las cuentas por cobrar declaradas incobrables.

401 A 404 EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Constituyen obligaciones formales respaldadas por documentos de crédito con carácter legal, emitidos por los compradores dentro de los términos vigentes, que no les permitan perder su respaldo legal, desglosado por suministradores, tipos de monedas y edades.

Comprenden, entre otros, las letras de cambio y los pagarés recibidos y aceptados de suministradores.

Se acreditan por los documentos aceptados y se debitan por los pagos de los documentos señalados.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
401			EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO CUP

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 24 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento	para	cobros	У	pagos.
---------------	------	--------	---	--------

401	10	Efectos por Pagar a Corto Plazo - Dentro del	Órgano u Organismo CUP
401	20	Efectos por Pagar a Corto Plazo - Fuera del Ó	rgano u Organismo CUP
401	40	Efectos por Pagar a Corto Plazo - Dentro del	Grupo Empresarial CUP
401	50	Efectos por Pagar a Corto Plazo - Sector Coo	perativo CUP
401	60	Efectos por Pagar a Corto Plazo - Personas N	laturales CUP

Constituyen obligaciones formales respaldadas por documentos de crédito con carácter legal, emitidos por los compradores dentro de los términos vigentes, que no les permitan perder su respaldo legal, desglosado por suministradores y están pendientes de cobro en Moneda Nacional, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Comprende, entre otros, las letras de cambio y los pagarés aceptados por los clientes, así como las cartas de crédito comercial que se establezcan incluyendo los intereses ganados que están pendientes de cobro.

Se debita por documentos recibidos y se acredita, al ser cobrados éstos.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
402			EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO CUC
402	10		Efectos por Pagar a Corto Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUC
402	20		Efectos por Pagar a Corto Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUC
402	40		Efectos por Pagar a Corto Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUC
402	50		Efectos por Pagar a Corto Plazo - Sector Cooperativo CUC
402	60		Efectos por Pagar a Corto Plazo - Personas Naturales CUC

Constituye obligaciones formales respaldadas por documentos de crédito con carácter legal, emitidos por los compradores externos en Moneda CUC Solamente. Se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Comprende entre otros, las letras de cambio y los pagarés recibidos y aceptados de suministradores.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 25 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se acredita por los documentos aceptados y se debita por los pagos de los documentos señalados

405 A 415 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes, por la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, etc., debiéndose analizar por subcuentas obligatorias por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acreditan por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos o la recepción de los servicios y se debitan por el importe de los pagos efectuados.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
405			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO OPERACIONES CORRIENTES CUP
405	10		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUP
405	20		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUP
405	40		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUP
405	50		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Sector Cooperativo CUP
405	60		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Personas Naturales CUP

Representa los importes en Moneda Nacional pendientes de pago a proveedores externos por operaciones corrientes, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios, etc., analizándose por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acredita por las obligaciones contraídas al efectuar la compra de productos o la recepción de servicios y se debita por los importes de los pagos efectuados.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
406			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO OPERACIONES CORRIENTES CUC
406	10		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUC
406	20		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUC
406	40		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUC
406	50		Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Sector Cooperativo CUC



HOJA: 26 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

406 60

Cuentas por Pagar a Corto Plazo - Personas Naturales CUC

Representa los importes en CUC pendientes de pago a proveedores externos por operaciones corrientes, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios, etc., analizándose por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acredita por las obligaciones contraídas al efectuar la compra de productos o la recepción de servicios y se debita por los importes de los pagos efectuados.

416 Cobros por Cuenta de Terceros

Representa los créditos por los cobros realizados por cuenta de terceros por servicios o ventas de productos efectuados por éstos y se debitan los pagos a las entidades por cuenta de las cuales se realizaron los cobros, debiéndose analizar éstos por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
416			COBROS POR CUENTA DE TERCEROS
416	1		Cobros por Cuenta de Terceros CUP
416	2		Cobros por Cuenta de Terceros CUC

Representa los créditos por los cobros realizados por cuenta de terceros por servicios o ventas de productos efectuados por estos, se analiza por tipo de moneda.

421 a 424 Cuentas por Pagar-Activos Fijos Tangibles

En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas con los suministradores de Activos Fijos Tangibles, debiéndose analizar por proveedores y éstos por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acreditan por los documentos recibidos o elaborados y se debitan por los pagos efectuados. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
421			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - COMPRAS DE AFT - CUP
421	10		Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Dentro del Órgano u Organismo CUP



HOJA: 27 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

421	20	Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Fuera del Órgano u Organismo CUP
421	30	Cuentas por Pagar a C.P. Compra de AFT - En el Extranjero CUP
421	40	Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Dentro del Grupo Empresarial CUP
421	50	Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Sector Cooperativo CUP
421	60	Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Personas Naturales CUP

Representa los importes en Moneda Nacional, pendientes de pago a proveedores por obligaciones contraídas por la compra de activos fijos tangibles independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de los activos fijos tangibles recibidos. Se analiza esta cuenta por proveedores y estos por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acredita por las obligaciones contraídas al efectuar las compras y se debita por el importe de los pagos efectuados.

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
422			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - COMPRAS DE AFT - CUC
422	10		Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Dentro del Órgano u Organismo CUC
422	20		Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Fuera del Órgano u Organismo CUC
422	30		Cuentas por Pagar a C.P. Compra de AFT - En el Extranjero CUC
422	40		Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Dentro del Grupo Empresarial CUC
422	50		Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Sector Cooperativo CUC
422	60		Cuentas por Pagar a C.P.Compra de AFT - Personas Naturales CUC

Representa los importes en CUC, pendientes de pago a proveedores por obligaciones contraídas por la compra de activos fijos tangibles independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de los activos fijos tangibles recibidos. Se analiza esta cuenta por proveedores y estos por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acredita por las obligaciones contraídas al efectuar las compras y se debita por el importe de los pagos efectuados.

425 A 429 Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 28 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Incluyen las obligaciones reconocidas a pagar a las entidades con las que se contratan las inversiones materiales, independientemente de que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, equipos, materiales, proyectos y otros gastos.

Debe analizarse por subcuentas obligatorias, por clientes, considerando cada documento emitido y pagado.

También comprenden al final de cada año, los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios y los estimados de obligaciones cuyos documentos no han sido recibidos de los constructores o suministradores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos y materiales y por los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios (sólo cuando éstas son financiadas con recursos del Presupuesto del Estado) y se debitan por los pagos efectuados y por los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios el año anterior, si procede.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
425			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROCESO INVERSIONISTA - CUP
425	10		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Dentro del Órgano u Org. CUP
425	20		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Fuera del Órgano u Org. CUP
425	30		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - En el Extranjero CUP
425	40		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Dentro del Grupo Emp. CUP
425	50		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Sector Cooperativo CUP
425	60		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Personas Naturales CUP

Se incluyen las obligaciones reconocidas a pagar a las Entidades con las que se contratan las inversiones (No se utilizará en la Inversiones con Medios Propios) materiales en Moneda Nacional internas independientemente de que su pago se efectúe previa o posterior a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, materiales, proyectos y otros gastos.

También comprende a final del año, los estimados de obligaciones cuyos documentos no han sido recibidos de los constructores o suministradores.



HOJA: 29 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se analiza por proveedores y estos por cada documento recibido, elaborado y pagado. Se acredita por las obligaciones contraídas con las Entidades ejecutoras y suministradores y por los importes pendientes de reintegro al final del año y se debita por los pagos realizados y los reintegros realizados al inicio del año.

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
426			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO - PROCESO INVERSIONISTA - CUC
426	10		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Dentro del Órgano u Org. CUC
426	20		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Fuera del Órgano u Org. CUC
426	30		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - En el Extranjero CUC
426	40		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Dentro del Grupo Emp. CUC
426	50		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Sector Cooperativo CUC
426	60		Cuentas por Pagar a C. P. Proceso Inversionista - Personas Naturales CUC

Se incluyen las obligaciones reconocidas a pagar a las Entidades con las que se contratan las inversiones (No se utilizará en la Inversiones con Medios Propios) materiales en Moneda CUC externas independientemente de que su pago se efectúe previa o posterior a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, materiales, proyectos y otros gastos.

También comprende a final del año, los estimados de obligaciones cuyos documentos no han sido recibidos de los constructores o suministradores.

Se analiza por proveedores y estos por cada documento recibido, elaborado y pagado.

Se acredita por las obligaciones contraídas con las Entidades ejecutoras y suministradores y por los importes pendientes de reintegro al final del año y se debita por los pagos realizados y los reintegros realizados al inicio del año.

430 A 434 Cobros Anticipados

Estas cuentas se utilizan para registrar el efectivo recibido de clientes sin que haya mediado la contraprestación del servicio o la entrega del producto o de la mercancía. Debe analizarse por clientes, considerando cada documento emitido y pagado.



HOJA: 30 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Asimismo comprenden los cobros planificados efectuados durante el mes, de acuerdo con lo pactado en los contratos suscritos.

Se acreditan por los importes cobrados anticipadamente y se debitan por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados o por la compensación de las Cuentas por Pagar registradas por estas operaciones.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
430			COBROS ANTICIPADOS CUP
430	1		Cobros Anticipados - Otros no Especificados CUP
430	2		Otros Cobros Anticipados - Compras CUP
430	3		Cobros Anticipados - Acarreo de Leche CUP

Se registra en esta cuenta el efectivo recibido en Moneda Nacional, sin que haya mediado la prestación del servicio o la entrega del producto o mercancía, incluye los cobros que se realicen de acuerdo a los contratos suscritos con clientes externos.

Se analiza por clientes y dentro de ellos por los cobros realizados.

Se acredita por los importes cobrados y se debita por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
431			COBROS ANTICIPADOS CUC
431	1		Cobros Anticipados - Otros no Especificados CUC
431	2		Cobros Anticipados - Sólo UEB Atención al Hombre - CUC

Se registra en esta cuenta el efectivo recibido en CUC, sin que haya mediado la prestación del servicio o la entrega del producto o mercancía, incluye los cobros que se realicen de acuerdo a los contratos suscritos con clientes internos. Se analiza por clientes y dentro de ellos por los cobros realizados.

Se acredita por los importes cobrados y se debita por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados.



HOJA: 31 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
432			Cobros Anticipados - Otros
432	1		Otros Cobros Anticipados - Otros no Detallados CUP
432	2		Otros Cobros Anticipados - Otros no Detallados CUC

Se registra en esta cuenta el efectivo recibido en Moneda Nacional, sin que haya mediado la prestación del servicio o la entrega del producto o mercancía, incluye los cobros que se realicen de acuerdo a los contratos suscritos con clientes externos.

Se analiza por clientes y dentro de ellos por los cobros realizados.

Se acredita por los importes cobrados y se debita por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados.

435 A 439 Depósitos Recibidos

Representan los importes recibidos por concepto de garantía y aquellos destinados a efectuar pagos por cuenta del depositante.

No comprenden los cobros recibidos de los clientes por la entrega futura de servicios, productos o mercancías, en virtud de contratos suscritos al efecto.

Se acreditan por los importes recibidos en depósito y se debitan por el reintegro de éstos o su aplicación a daños de bienes de la entidad.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
435			DEPÓSITOS RECIBIDOS CUP
435	1		Depósitos Recibidos CUP

Representa los importes recibidos por concepto de garantía y aquellos destinados a efectuar pagos por cuenta del depositante en moneda nacional por clientes externos.

No comprende los cobros recibidos de los clientes por la entrega futura de servicios, productos o mercancías de acuerdo a los contratos suscritos al efecto. Se analiza por clientes y por los depósitos realizados.

Se acreditan por los importes recibidos en depósito y se debitan por el reintegro de éstos o su aplicación a daños de la Entidad o los pagos por cuenta del depositante.



HOJA: 32 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
436			DEPÓSITOS RECIBIDOS CUC
436	1		Depósitos Recibidos CUC

Representa los importes recibidos por concepto de garantía y aquellos destinados a efectuar pagos por cuenta del depositante en CUC por clientes externos.

No comprende los cobros recibidos de los clientes por la entrega futura de servicios, productos o mercancías de acuerdo a los contratos suscritos al efecto.

Se analiza por clientes y por los depósitos realizados.

Se acreditan por los importes recibidos en depósito y se debitan por el reintegro de éstos o su aplicación a daños de la Entidad o los pagos por cuenta del depositante

510 A 514 Efectos por Pagar a Largo Plazo

Se registran en estas cuentas los documentos de crédito emitidos por las entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de vencimiento excedan al año. Debe analizarse por acreedores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas formalizadas por documentos de créditos girados en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados o la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados, que sustituyen efectos girados anteriormente. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
510			EFECTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO CUP
510	10		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUP
510	20		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUP
510	30		Efectos por Pagar a Largo Plazo - En el Extranjero CUP
510	40		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUP
510	50		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Sector Cooperativo CUP
510	60		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Personas Naturales CUP

Se registran en esta cuenta los documentos de créditos Internos en Moneda Nacional emitidos por las Entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de vencimiento excedan de un año. Se analiza Dentro del

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 33 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Se acredita por las obligaciones contraídas formalizadas por documentos de créditos girados, facturas recibidas y otras partidas a pagar en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados por la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados que sustituyen Efectos girados anteriormente.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
511			EFECTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO CUC
511	10		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUC
511	20		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUC
511	30		Efectos por Pagar a Largo Plazo - En el Extranjero CUC
511	40		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUC
511	50		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Sector Cooperativo CUC
511	60		Efectos por Pagar a Largo Plazo - Personas Naturales CUC

Representa los documentos mercantiles de crédito recibidos y que están pendientes de cobro en CUC, se analiza Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero, Dentro del Grupo Empresarial, Sector Cooperativo y Personas Naturales.

Comprende, entre otros, las letras de cambio y los pagarés aceptados por los clientes, así como las cartas de crédito comercial que se establezcan incluyendo los intereses ganados que están pendientes de cobro.

Se debita por documentos recibidos y se acredita, al ser cobrados éstos.

515 A 519 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Se registran en estas cuentas los documentos de crédito emitidos por las entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 34 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

vencimiento excedan al año. Debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio y por acreedores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas formalizadas por facturas recibidas a pagar en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados o la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
515			CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO CUP
515	10		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUP
515	20		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUP
515	30		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - En el Extranjero CUP
515	40		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUP
515	50		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Sector Cooperativo CUP
515	60		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Personas Naturales CUP

Se registran en estas Efectos los documentos de crédito Internos en CUP emitidos por las entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de vencimiento excedan al año. Debe analizarse por acreedores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas formalizadas por facturas recibidas a pagar en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados o la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
516			CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO CUP
516	10		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Dentro del Órgano u Organismo CUC
516	20		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Fuera del Órgano u Organismo CUC
516	30		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - En el Extranjero CUC
516	40		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Dentro del Grupo Empresarial CUC
516	50		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Sector Cooperativo CUC
516	60		Cuentas por Pagar a Largo Plazo - Personas Naturales CUC

Se registran en estas Efectos los documentos de crédito Internos en CUC emitidos por las entidades, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mercantil, cuyos términos de vencimiento excedan al año. Debe analizarse por acreedores.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 35 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Se acreditan por las obligaciones contraídas formalizadas por facturas recibidas a pagar en períodos que excedan un año y se debitan por los pagos efectuados o la emisión de nuevos documentos a pagar, con vencimientos más aplazados.

565 A 569 Cuentas por Pagar Diversas

Comprenden los importes pendientes de pago por concepto de: reclamaciones aceptadas, salarios no reclamados que se encuentran dentro del término establecido para su liquidación, indemnizaciones aceptadas a los clientes, arriendo de activos fijos a otras entidades y compra de activos fijos para desmantelar, operaciones de consignación de mercancías; las operaciones de compra – venta de monedas, entre otros. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio y por acreedores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas por los conceptos enunciados y se debitan por los pagos efectuados a los clientes y acreedores o por los Aportes al Presupuesto del Estado por los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
565			CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RECLAMACIONES ACEPTADAS- CUP
565	10		Dentro del Órgano u Organismo - CUP
565	20		Fuera del Órgano u Organismo - CUP
565	30		En el Extranjero - CUP
565	40		Dentro del Grupo Empresarial - CUP
565	50		Sector Cooperativo - CUP
565	60		Personas Naturales - CUP

Comprende los importes pendientes de pago por conceptos de operaciones financieras a cuenta de terceros, reclamaciones aceptadas, analizada por trabajador en CUP.

Se acredita por las obligaciones contraídas por los conceptos definidos y por los importes cobrados.

También se acredita por los importes reintegrados, debitándose por los pagos a los trabajadores por la reclamación de los mismos o la cancelación de estas obligaciones.



HOJA: 36 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

СТА	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
566			CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS SALARIOS NO RECLAMADOS - CUP
566	10		Dentro del Órgano u Organismo - CUP
566	20		Fuera del Órgano u Organismo - CUP
566	40		Dentro del Grupo Empresarial - CUP
566	50		Sector Cooperativo - CUP
566	60		Personas Naturales - CUP

Comprende los importes pendientes de pago por conceptos de operaciones financieras a cuenta de terceros de salarios devengados y no cobrados por los trabajadores de la Entidad, analizada por trabajador en CUC.

Se acredita por las obligaciones contraídas por los conceptos definidos y por los importes cobrados.

También se acredita por los importes reintegrados, debitándose por los pagos a los trabajadores por la reclamación de los mismos o la cancelación de estas obligaciones.

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
567			CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS INDEMNIZACIONES- CUP
567	10		Dentro del Órgano u Organismo - CUP
567	20		Fuera del Órgano u Organismo - CUP
567	30		En el Extranjero - CUP
567	40		Dentro del Grupo Empresarial - CUP
567	50		Sector Cooperativo - CUP
567	60		Personas Naturales - CUP

Comprende los importes pendientes de pago por conceptos de operaciones financieras a cuenta de terceros, por indemnizaciones, analizada por trabajador en CUP.

Se acredita por las obligaciones contraídas por los conceptos definidos y por los importes cobrados.

También se acredita por los importes reintegrados, debitándose por los pagos a los trabajadores por la reclamación de los mismos o la cancelación de estas obligaciones.

CTA SCTA ANAL. DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS



HOJA: 37 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

568		CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS CONTRAVALOR - CUP
568	10	Dentro del Órgano u Organismo - CUP
568	20	Fuera del Órgano u Organismo - CUP
568	30	En el Extranjero - CUP
568	40	Dentro del Grupo Empresarial - CUP
568	50	Sector Cooperativo - CUP
568	60	Personas Naturales - CUP

Comprende los importes pendientes de pago por conceptos de operaciones financieras a cuenta de terceros, por contravalor, analizada por trabajador en CUP.

Se acredita por las obligaciones contraídas por los conceptos definidos y por los importes cobrados. .

CTA	SCTA	ANAL.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA, SUBCUENTA Y ANÁLISIS
569			CUENTAS POR PAGAR - COMPRA DE MONEDAS
569	10		Cuentas por Pagar - Compra de Monedas

Comprende los importes pendientes de pago por conceptos de operaciones financieras a cuenta de terceros, reclamaciones aceptadas, analizada por Clientes.

Se acredita por las obligaciones contraídas por los conceptos definidos y por los importes cobrados.

A. <u>VALORACIÓN</u>

Los Efectos y Cuentas por Cobrar se valoran a su valor nominal, actualizado dicho valor, en el caso de los Efectos a Corto Plazo, por el importe de los efectos descontados y por la provisión correspondiente al estimado de los efectos incobrables, de autorizarse su creación.

El valor nominal de los Efectos y Cuentas por Cobrar está constituido por el importe facturado o convenido originalmente con los clientes y que fuera asentado en su momento en las cuentas 130 a 131 Efectos por Cobrar a Corto Plazo, generalmente teniendo como contrapartida una cuenta de ventas o ingresos, la actualización del valor a que se refiere la norma en el caso de los Efectos a Corto Plazo lo constituyen los importes de los efectos

confirmación de la incapacidad de cobro del derecho.

H

HOJA: 38 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:



descontados debido a pagos parciales de aquellos asentados en las Cuentas Reguladoras de Activos en el Rango 365 a 369. También minora el valor nominal de los Efectos y Cuentas por Cobrar la aplicación de la provisión correspondiente al estimado de los efectos incobrables, de autorizarse su creación, siempre en el momento de

Procedimiento para cobros y pagos.

El importe por aumento o disminución de la citada provisión por la pérdida estimada, afectará el resultado del ejercicio económico.

En las Cuentas por Cobrar el valor nominal se actualizará por la provisión de valuación correspondiente al estimado de las cuentas incobrables, formando parte del resultado del ejercicio económico la variación de la citada provisión. De no existir provisión para este fin entonces la minoración de las Cuentas por Cobrar afectará el resultado del periodo económico en el Rango de Cuentas 835 a 839 – Gastos Financieros.

Las Cuentas y Efectos por Cobrar en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio vigente al momento de su origen y al vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique una disminución del valor pactado originalmente, la pérdida afectará el resultado del ejercicio económico.

El importe de los Pasivos Circulantes y a Largo Plazo en concepto de deuda se configura por su valor nominal, o sea, por el valor de los bienes adquiridos y servicios prestados recibidos, deducidos los descuentos comerciales obtenidos. No se considerarán, en esta instancia, los descuentos de caja que se registrarán en la oportunidad de efectuarse el pago, si corresponden, ni los descuentos por pronto pago, que tienen que reconocerse como ingresos.

Cuando se trate de préstamos en efectivo como consecuencia de colocación de títulos de deuda pública o contratos de préstamos celebrados con organismos internacionales bilaterales o multilaterales de crédito, el Pasivo deberá registrarse por el importe del valor nominal de los títulos colocados o por el contrato de préstamo suscrito y sus plazos efectivamente desembolsados.

AG

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 39 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

El valor nominal de los Efectos y Cuentas por Pagar está constituido por el importe facturado o convenido originalmente con los proveedores y que fuera asentado en su momento en las cuentas del pasivo, generalmente teniendo como contrapartida una cuenta de inventarios o gastos, la aminoración a que se hace referencia se refiere a los descuentos comerciales obtenidos cuando se trabaje con el precio de venta a la población. También minora el valor nominal de los Efectos y Cuentas por Pagar la aplicación de los descuentos de caja y por pronto pago. Los descuentos por pronto pago se contabilizarán como Ingresos del Periodo en que se producen como Ingresos Financieros en el Rango de Cuentas 920 a 929.

Los Pasivos en moneda extranjera (Efectos y Cuentas por Pagar) se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio vigente en la fecha del ingreso de los fondos. Si al cierre del período contable la deuda permaneciera impagada, la misma se ajustará a la cotización o tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique un aumento del valor pactado originalmente se considerará como pérdida, afectándose el resultado del ejercicio económico.

En las obligaciones reconocidas como Gastos Acumulados a Pagar o Pasivos Acumulados, en los casos en que no es posible conocer con exactitud su importe, se determinan estimaciones, lo más certeras posibles de estos Pasivos, afectando estos gastos el resultado del ejercicio económico.

Los gastos acumulados por pagar se podrán contabilizar por estimaciones lo más exactas posibles tratando de no causar afectaciones para gastos de año anterior del periodo económico que se inicia.

El valor nominal de los Pasivos constituidos por importes recibidos en carácter de anticipos está constituido por el importe convenido originalmente con los proveedores y que fuera asentado en su momento en las cuentas del pasivo.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 40 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Los Pasivos representados por la emisión de Obligaciones a Largo Plazo se reconocen por el importe a pagar de acuerdo al valor nominal de los títulos. Para el registro de los intereses podrá optarse por dos variantes:

- Reconocerlos como Pasivos Circulantes conforme se vayan devengando, formando parte de los gastos del período económico.
- Reconocerlos como Pasivos a Largo Plazo por el importe total, desde el mismo momento de la emisión, formando parte del resultado de cada período económico los intereses correspondientes a cada uno de ellos.

Los gastos de emisión, así como el descuento o el premio concedido en la colocación de los títulos, se amortizan durante el período en que las obligaciones se mantengan en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas.

En todos los casos, la amortización correspondiente al período corriente, forma parte del resultado del ejercicio económico.

En los casos de Obligaciones a Largo Plazo por adquisición o reemplazo de equipos o máquinas costosas, en las cuales la transacción adopta la forma de una compra con pagos aplazados o la forma de un arrendamiento de bienes con opción de compra, se tendrán en cuenta las siguientes alternativas:

- Reconocer como Pasivo a Largo Plazo el principal y los intereses considerarlos como Pasivos Circulantes, conforme se vayan devengando.
- Reconocer como Pasivo a Largo Plazo el total de la deuda, constituida por el principal más los intereses calculados desde el momento en que es aceptada la transacción, incluyendo los intereses correspondientes a cada período económico como gastos de cada uno de ellos.

Los Pasivos constituidos por importes recibidos en carácter de anticipos, por obligaciones que deberán cumplirse en el ejercicio siguiente, se valuarán por su valor nominal.

Los Pasivos representados por estimaciones de contingencia, son importes o provisiones que puede tener la entidad como consecuencia de eventuales incobrabilidades o riesgos de cálculos inciertos, con incidencia en el resultado del ejercicio económico. Su cálculo se

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 41 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

basa en la experiencia sobre la incobrabilidad o riesgo del aspecto tratado o de las regulaciones vigentes para cada uno.

B. EXPOSICIÓN

Se expondrán como Efectos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo aquellos cuyos vencimientos se proyecten dentro de los doce meses a partir de la concertación de la operación que les dio origen. Los que venzan después de los doce meses de originada la transacción, se expondrán como Efectos y Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, debiendo reclasificarse al cierre del ejercicio económico los que vencerán en el ejercicio próximo, trasladándose a Efectos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Al presentarse en el Activo del Estado de Situación se presentará su importe total, deduciéndosele los importes de las Provisiones para Efectos y Cuentas Incobrables no utilizados.

Asimismo, los Efectos y las Cuentas por Cobrar en moneda extranjera pueden analizarse en subcuentas o análisis complementarios en los Estados Contables, desglosándose por tipos de monedas.

Representa los importes de los productos, mercancías o servicios facturados y entregados a clientes que se encuentran pendientes de cobro.

En esta cuenta se reflejan todas las transacciones comerciales de la entidad por cualquiera de los servicios que brinda o productos que comercializa, independientemente de sí su forma de cobro fue de contado o se entregaron a crédito.

Las contabilizaciones de esta cuenta deben tener como contrapartida en todos los casos el manejo de recursos o de prestación de servicios, debiendo sustentarse en los correspondientes documentos justificativos de las operaciones que refleja.

Las operaciones que se incluyan en esta cuenta son las relacionadas con las operaciones corrientes del período. Esta cuenta debe analizarse por clientes.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 42 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

También dentro del Pasivo Circulante las cuentas que en él intervienen se ordenarán atendiendo a su grado de exigibilidad. Primeramente, aparecerán las Cuentas y Efectos por Pagar, a continuación las Obligaciones de carácter externo, después las de carácter interno y finalmente las distintas provisiones que se crean por la empresa con el fin de garantizar dichos recursos para cualquier situación de contingencia.

Se clasifican en Pasivos Circulantes, a Largo Plazo, Diferidos y Otros, debiendo tenerse en cuenta en su exposición lo siguiente:

- Según la fecha en que se asume la obligación de liquidarlos en dinero o en especies y consecuentemente de acuerdo con la fecha de cancelación, es decir, dentro de los doce meses de contraída la misma o posterior a ese período, se clasificarán como Circulantes o a Largo Plazo.
- Las cuentas de Pasivos Circulantes y a Largo Plazo deberán ordenarse de acuerdo con su naturaleza, exigibilidad o importancia relativa.
- Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos que configuren la deuda pública directa en moneda nacional o extranjera, por adquisición de bienes o servicios, se expondrán separadamente del resto de las deudas.
- Las obligaciones por prestaciones al personal por concepto de sueldos, contribuciones, beneficios, retenciones y aportes a la seguridad social se expondrán de forma individual, al igual que las obligaciones tributarias.
- Los Pasivos constitutivos de provisiones se considerarán como cuentas reguladoras del Activo por las que fueron creadas, excepto las Provisiones Operacionales creadas con fines específicos que se incluirán en el Pasivo Circulante.

Glosario

Para una mejor comprensión sobre algunas terminologías utilizadas en los modelos y procedimientos para el control de las cuentas por cobrar y por pagar es necesario definir algunos términos utilizados.

C. Aceptación.

Este término tiene tres significados:



Procedimiento para cobros y pagos.

HOJA: 43 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

- Una de las condiciones esenciales de un contrato para obligar legalmente a las partes. La oferta y la aceptación del contrato son esenciales para su validez. (Ver Contrato).
- Cuando se aplica a una letra de cambio o giro a término, la aceptación significa honrarlo, es decir, la intención del girado de pagarlo a su vencimiento. Implica el consentimiento del girado a la orden del girador. La aceptación consiste en escribir la palabra "Aceptado" transversalmente al frente del documento, señalando la fecha, el banco en que habrá de ser pagado y la firma del girado, debajo, De este modo, una aceptación es un giro a término que ha sido honrado o "aceptado" por la parte contra la cual ha sido girado. Después de aceptado, un giro o letra tiene la misma validez legal que un pagaré. El aceptante se convierte en el librador y el girador en el endosante. (Ver Giro).
- Aunque, técnicamente, la aceptación consiste en la acción de aceptar una letra de cambio o giro a término por parte del girado, el término se utiliza con más frecuencia para designar la letra aceptada. Las aceptaciones son de dos clases: comerciales y bancarias. (Ver Aceptación Bancaria, Giro).

A la Vista

Término utilizado en giros y letras de cambio, e indica que el pago debe efectuarse a la presentación.

Balance General o de Situación

Estado detallado, conocido también como Estado Financiero, Estado de Activos y Pasivos, Estado de Recursos y Obligaciones, Estado de Situación y simplemente Estado, que muestra la naturaleza e importe de los activos y pasivos, y el activo neto (capital) de un negocio, en una fecha dada. Desde un punto de vista contable, el balance general es una relación de los saldos de las cuentas reales tomadas del libro mayor después del cierre de las cuentas nominales. Es una fotografía instantánea o representación de las operaciones de un negocio, que muestra los beneficios que corresponden a las distintas clases de propietarios en el valor del activo neto o líquido.

Banco Central

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 44 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Banco de bancos; un banco que centraliza el grueso de las reservas bancarias de un país, y que es la fuente de crédito en última instancia. Estos bancos generalmente se distinguen por las siguientes funciones:

- Custodian las reservas bancarias de todos o de la mayoría de los bancos comerciales:
- Redescuentan y prestan contra papel comercial de primera a los bancos asociados; Llevan a cabo numerosos servicios fiscales por cuenta del gobierno;
- Tienen el monopolio de la emisión de billetes de banco;
- Controlan las reservas de oro del país;
- Coadyuvan en el cobro de cheques y
- Están sujetos a la coordinación de la política de crédito y de las regulaciones gubernamentales.

D. Bonificación

Donación; gratificación; algo que se da libremente, adicional a lo exigido en un contrato.

Contrato

Acuerdo entre dos o más personas que puede exigirse legalmente y mediante el cual una o más partes adquieren derechos para determinadas acciones o indulgencia de morosidad proveniente de actos por parte de terceros. Un contrato puede ser escrito, oral o implícito, pero el contrato escrito no puede ser cambiado ni impugnado por prueba verbal.

Los elementos legales que se requieren para que un contrato sea válido son: (1) oferta y aceptación; (2) consideración (causa), si la ley lo exigiere; (3) capacidad legal de las partes para contratar; (4) legalidad del propósito; (5) existencia del consentimiento y (6) formalidades requeridas por la ley.

Un contrato puede ser un documento formal bajo sello, como por ejemplo, una escritura o título; un documento informal por escrito sin sello, por ejemplo, un contrato simple, un pagaré o un cheque; o puede ser verbal.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 45 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Documentos Negociables

Término general que incluye todas las formas de Instrumentos Negociables y otros documentos que son negociables mediante entrega, por ejemplo, cheques al portador, giros o pagarés, bonos al portador, cupones; o por entrega y endoso, por ejemplo, cheques a la orden, giros o pagarés, conocimientos de embarque a la orden. Técnicamente, un instrumento negociable es aquél que requiere el pago de dinero. Un instrumento que contenga una orden o una promesa de efectuar cualquier acto que no sea el pago de dinero, no es un instrumento negociable en el sentido de la Ley de Instrumentos Negociables (USA). Los conocimientos de embarque y los resguardos de almacén requieren la entrega de mercancías, y aún cuando no pueden considerarse instrumentos negociables, pueden negociarse, sin embargo, si se confeccionan como documentos a la orden. El término documento negociable se emplea para designar a todos los instrumentos que puedan ser negociados, ya sean o no instrumentos negociables.

Efectos

Término general utilizado en la práctica bancaria para designar aquellos documentos negociables que son pagaderos a su presentación e incluye cheques, giros postales y giros vencidos, aceptaciones y pagarés. El término se emplea, usualmente, en combinación con una palabra que lo califique, por ejemplo, "efectos de caja", "efectos a cobrar", "efectos para la cámara de compensaciones", etc.

Factura

Comprobante de venta; cuenta detallada que el vendedor entrega al comprador y que muestra todos los detalles de la venta, por ejemplo, la fecha, nombre del comprador y del vendedor, número del vendedor, cantidad y descripción de los artículos, precio unitario, prórrogas, descuentos, si los hubiere, importe total, etc. La factura es en realidad un documento de entrada original y como quiera que se haya generalizado el sistema de cuentas, con frecuencia se retiene por el vendedor un duplicado de cada factura con el fin de preparar el estado de cuenta mensual.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 46 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Letra de Cambio

"Orden incondicional, por escrito, dirigida por una persona a otra, firmada por la persona que la expide, solicitando a la persona a quien va dirigida que pague a requerimiento, o a una fecha fija o futura determinada, cierta cantidad de dinero a la orden o al portador.

Los términos letra de cambio y giro se utilizan indistintamente, pero el primero se aplica generalmente a una orden de pagar dinero que se ha originado mediante una operación con el extranjero, mientras que el segundo término se aplica con más frecuencia a las operaciones internas. Adicionalmente, desde un punto de vista técnico, una letra de cambio siempre resulta ser un documento negociable, mientras que un giro puede ser no negociable. (Ver Giro).

E. Letra De Cambio A La Vista

Letra de cambio pagadera a su presentación al girado. (Ver Letra de Cambio).

Precio

Valor de cualquier cosa expuesta a la venta, expresado en términos monetarios; valor de cambio en términos de dinero; cantidad de dinero que pide el vendedor para ceder la propiedad de los bienes o servicios. El precio real significa el precio de venta; precio de venta, es el señalado por el vendedor a las mercancías, es decir, precio de demanda; precio de oferta es aquel que el comprador está dispuesto a pagar; precio global es el que se fija para el lote entero de mercancías misceláneas; precio para venta al contado es la cantidad de dinero que debe pagarse al momento en que la mercancía se vende o entrega; precios estables indican que los precios de oferta y demanda varían sólo por fracciones; precios de cierre se refieren al precio último del día en la bolsa o mercado organizado; costo más precio es el precio que se determina añadiendo una utilidad fija estipulada o porcentaje de utilidad al costo real, como en el caso de contratos de fabricación del gobierno; precio corriente es aquel que prevalece en el presente; precio razonable es aquel que toma en consideración todos los factores de valor, dando al vendedor una utilidad "normal" y sin abuso para el comprador; precio definitivo (Ver oferta en Firme); precio de emisión es aquél al cual se ofrece al público una nueva flotación o emisión de acciones o bonos; precio de lista es aquél que se publica en un

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 47 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

catálogo o relación de precios del cual pueden ofrecerse descuentos a tipos variables; precio de liquidación es el precio al cuál debe hacerse la entrega de y pago por los valores vendidos bajo términos de operaciones a plazo el día de liquidación; precio del mercado es el que prevalece corrientemente en el mercado; precio neto es el que resulta después de deducir los descuentos y abonos; precio nominal es una aproximación al precio del mercado o precio contable; precio ofertado es aquel que el vendedor está dispuesto a aceptar; precio de apertura es el precio de la primera venta en el mercado; precio cotizado es el que señala el vendedor para comunicarse con los posibles compradores; precio unitario es el precio proporcional de una sola unidad en un lote; precio mínimo es el precio más bajo que se aceptará, y es un término que se utiliza en las subastas y ventas judiciales. (Ver Precios, Valor).

Proceso de Litigios

Es la competencia de las Salas de lo Económico del Tribunal Supremo Popular y los Tribunales Provinciales Populares para conocer y solucionar las discrepancias surgidas en materia de Letras de Cambio, Pagaré y Cheques en relación con los sujetos implicados en aquellos procesos, en conformidad con las normas de procedimientos que rigen para dichas salas de justicia

Protesto

Certificación por escrito de un notario público —en nombre del tenedor de un cheque, letra de cambio, o pagaré- de que se ha hecho la presentación de dicho instrumento negociable para aceptación o pago y que no ha sido honrado (pago rechazado), y declarando que cualquier pérdida que ello ocasiones será por cuenta del girador y los endosantes. No se requiere protesto para las letras y los pagarés que son girados y pagaderos en el mismo estado (USA), pero en el caso de letras pagaderas en el extranjero, se requiere el protesto. Los procedimientos de protesto son admisibles en los tribunales como evidencia de la presentación y negativa de pago, manteniendo la responsabilidad de los endosantes. En caso de duda, y por el valor manifiesto del certificado notarial, es preferible siempre que se practique el protesto cuando un documento no ha sido pagado.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 48 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Protesto por no Aceptación.

Protesto de una letra de cambio a término "extranjera", por la negativa del girado a aceptarla. Cuando una letra de cambio extranjera ha sido presentada para aceptación y es rechazada, debe ser protestada debidamente por falta de aceptación. De no ser protestada, el girador o cualesquiera endosantes quedan libres de responsabilidad. (Ver Certificado de Protesto Notarial).

El protesto deberá reunir las siguientes condiciones.

- Hacerse dentro de los ocho días hábiles siguientes en que se hubiere negado la aceptación o el pago.
- Otorgarse ante notario público
- Entenderse las diligencias con el sujeto a cuyo cargo esté girada la letra o con quien lo represente, y no encontrándose uno ni otro en el domicilio en que corresponda, con cualquier vecino de la localidad.
- Contener copia de la letra, de la aceptación, si la tuviere, y de los endoso e indicaciones comprendidos en la misma.
- Hacer contar el requerimiento a la persona que debe aceptar o pagar la letra, y, no estando presente, a aquella con quien se entiendan las diligencias.
- Reproducir asimismo la contestación dada al requerimiento.
- Estar firmado por la persona a quien se haga, o, en su defecto, por dos testigos presentes.
- Expresar la fecha y hora en que ha practicado el protesto.
- Dejar en el acto extendida copia del mismo en papel común a la persona con quien se hubieren entendido las diligencias.

Valor Nominal

Valor a la par; el valor principal o nominal que aparece en un bono, pagaré, cupón, moneda, u otro instrumento. El valor nominal no debe confundirse con el valor de mercado, valor según los libros, valor intrínseco, valor de inversión o valor comercial, (Ver Valor).

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 49 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

MODELOS UTILIZADOS EN EL SUBSISTEMA

LAS LIBRANZAS, VALES O PAGARÉ A LA ORDEN

Las Libranzas, vales o pagaré a la orden deberán contener:

- El nombre específico de la libranza, vale o pagaré.
- La fecha de la expedición.
- La cantidad
- La época del pago.
- La persona a cuya orden se habrá de hacer el pago y, en las libranzas, el nombre y domicilio de la persona contra quien estén libradas.
- El lugar donde deberá hacerse el pago
- Origen y especie del valor que representen.
- Firma de que expida la libranza y en los vales o pagaré, la del que contrae la obligación de pagarlos.
- Los vales que hayan de pagarse en distinto lugar del de la residencia del pagador indicarán un domicilio para el pago.

Las libranzas a la orden y los pagarés también a la orden se reputarán de carácter mercantil y producirán las mismas obligaciones y efectos que las Letras de Cambio respecto a los libradores, endosantes y avalistas a quienes se hubiere hecho el oportuno protesto o notificación por falta de pago en la forma prevista en las Letras de Cambio.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 50 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Letras d	e Camb	oio													
Acta de	Concili	ació	n de Cuer	ntas											
c	de			d	e	_•									
			olución".												
ACTA D	E CON	CILIA	ACIÓN DE	CUEN	NTAS P	OR	COB	RAR	R VE	NC	IDA:	<u>S.</u>			
DE	UNA		PARTE:	I	La	En	npre	sa		de		Cít	rico	s	XX,
UEB								_:	CO	n	do	micili	0	legal	en
									_, n	nuni	cipio	XX c	, pr	ovincia	ι XX,
inscripta	en	el	código	131	-0-3483	,	adsc	rita	а	la	a	Ager	ncia	Bar	ncaria
					en	la	que	ope	era	la	Cu	enta	Ва	ncaria	No.
					,		C	cuyo				titula	r		es:
conciliaci	ión se	de	enominará	EL	ACRE	EDC	PR,	repr	ese	ntad	la	en (este	acto	por
										con)	el	Ca	argo	de:
					se	gún	con	sta e	en e	l do	cum	ento	acre	editativ	o del
carácter	con que	con	nparece a	este a	cto.										
DE					OTD	^								DA	DTC.
DE					OTR	A								PA	RTE:
dominilia				logol											con
domicilio				legal					er	1					Calle
			_, provincia	 а								nscri	ota e	en el c	 ódiao
			_, p												
							•							Suc	
			fectos de												
	-		e acto por	-											
documer	nto acre	ditati	vo del car	ácter c	on aue	con	npare	ece a	est	e ac	, :to.	9	J	J.	J J i
					4 50		٠,٠٠٠								
Copia con	trolada I	No.: 1	1												



Procedimiento para cobros y pagos.

HOJA: 51 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

con	que	ARTES: compa	recen,	así	como	los	términ	ios	pacta	dos	en	el	Contra	ato	No.
acep térm	tando ino de	este ac pago pa CEN Y C	to com actado	no reci en el	lamació citado o	ón cor	mercial	y as	sí misr	no la	pos	ible	modific	cació	ón al
		: Que E nde a					s:						•	n le	
SEG	UND uentra	D : Que fuera d	del imp e los	oorte t términ	total qu los pad	ctados	para	su p	oago,	el im	porte	e de	: en n	úme	eros:
es e	I que :): Que e se relaci to según	ona a	contin	uación	desgl	osado _l								

							-	nora en ca ntre pactad	•
No. Factura	Fecha	Tipo Moneda	Concepto	Importe Total	Días Vencidos	Importe de deuda	Tasa de penali- zación por Mora	Cuantía a pagar por Mora	Importe Total a Pagar
	Tota	al CUP							

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 52 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

No. Factura	Fecha	Tipo Moneda	Concepto	Importe Total	Días Vencidos	-	nora en ca htre pactad Cuantía a pagar por Mora	-
	Tota	al CUC						
٦	Total Amb	as Moned	as					

CUARTO: Que las partes acuerdan que el pago de la deuda antes referida se realizará dentro de los ______ días hábiles con posterioridad a la firma de la presente conciliación, entendiéndose este como el nuevo término de pago acordado por las partes.

QUINTO: las partes acuerdan que si el pago no se ejecuta en el término fijado en apartado cuarto, **El ACREEDOR** procederá a presentar el correspondiente proceso económico según la jurisdicción que corresponda, entendiéndose este acto como una reclamación comercial negociada entre las partes que a su vez ha sido incumplida. Y para que así conste se firma la presente en la fecha señalada.

EL ACREEDOR

Cuño

EL DEUDOR Cuño
(Asientos Típicos- Procedimiento Contable)
130 – Efectos por Cobrar a Corto Plazo

El Beneficiario - Al recibirse aceptada la Letra de Cambio o el Pagaré

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo	xxx	
900 a la 915	XX	XX		Ventas Mercancías y Servicios		XXX



HOJA: 53 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Contabilizando la letra de cambio o pagaré de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

El Beneficiario - Por la negociación de las cuentas por cobrar por documentos mercantiles.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo	XXX	
135 a la 136	XX	XX		Cuenta por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando la negociación de las cuentas por cobrar por documentos mercantiles de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Beneficiario - Al final de cada año transferirá el valor de la letra o pagaré a Largo Plazo (cuando éstos se deban cobrar al año siguiente).

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo	XXX	
215 a la 216	XX	XX		Efectos por Cobrar a Largo Plazo		XXX

Contabilizando las cuentas por cobrar a corto plazo a cuentas por pagar a largo plazo de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

El Beneficiario - Al protestarse el efecto dentro de los días establecidos para dicho acto (al negarse el girado a su aceptación o a su pago).

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 54 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
346 a la 347	XX	XX		Efectos por Cobrar en Litigio	XXX	
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando las cuentas por cobrar a corto plazo a cuentas por pagar a largo plazo de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Por el cobro de un documento mercantil en efectivo directamente por la entidad.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
108	XX			Efectivo en Caja	XXX	
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando el cobro de un documento mercantil en efectivo directamente por la entidad de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Por la notificación del cobro por el Banco.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco	XXX	
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando la notificación del cobro por el Banco de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Al descontarse en Banco, antes de su vencimiento.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 55 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber		
109 a la	XX			Efectivo en Banco	XXX			
119	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		Liectivo en Banco	7000				
365 a la	XX			Efectos por Cobrar Descontados		XXX		
366				Electos por Gebrar Descentades				
Contabilizando descuento en Banco, antes de su vencimiento de la UEB XX,								
correspon	correspondiente al mes de XX del año XX.							

Al finalizar cada mes, se registran los intereses devengados por los efectos por cobrar.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
173 a la 174	XX			Ingresos Acumulados por Cobrar	XXX	
920 a la 925	XX			Ingresos Financieros		XXX

Contabilizando los intereses devengados por los efectos por cobrar de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Al devolverse el efecto por el Banco, al negarse su girado a su pago y cargarse en cuenta por el importe total de la misma.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
365 a la 366	XX			Efectos por Cobrar Descontados	XXX	
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco		XXX

Contabilizando la devolución del efecto por el Banco, al negarse su girado a su pago y cargarse en cuenta por el importe total de la misma de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 56 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Al protestarse el efecto dentro de los días establecidos para dicho acto (al negarse el girado a su aceptación o a su pago)

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
346 a la 347	XX	XX		Efectos por Cobrar en Litigio	XXX	
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando el efecto dentro de los días establecidos para dicho acto (al negarse el girado a su aceptación o a su pago) de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Al recibirse el cobro del efecto, posterior a la celebración del juicio de carácter económico.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco	XXX	
346 a la 347	XX	XX		Efectos por Cobrar en Litigio		XXX
173 a la 174	XX			Ingresos Acumulados por Cobrar		XXX
920 a la 925	XX			Ingresos Financieros		XXX

Contabilizando el cobro del efecto de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

135 a 139 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Por la venta al crédito de los servicios y/o las mercancías entregadas.



HOJA: 57 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
135 a la 136	XX	XX		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	XXX	
900 a la 915	XX	XX		Ventas Mercancías y Servicios		XXX

Contabilizando la venta al crédito de los servicios y/o las mercancías entregadas de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Por la Cancelación del Cobro del Adeudo del Cliente, por ser Devuelto el Cheque por Insuficiencia de Fondos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
135 a la 136	XX	XX		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	XXX	
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco		XXX

Contabilizando la cancelación del cobro del adeudo del cliente, por ser devuelto el cheque por insuficiencia de fondos de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Por el Cobro de las cuentas por cobrar a clientes por la empresa en Efectivo.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
108	XX			Efectivo en Caja	XXX	
135 a la 136	XX	XX		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando el cobro de las cuentas por cobrar a clientes por la empresa en efectivo de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Por el Cobro de las cuentas por cobrar a clientes por el Banco.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 58 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

10	09 a la 119	XX		Efectivo en Banco	XXX	
13	35 a la 136	XX	XX	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando el cobro de las cuentas por cobrar a clientes por el banco de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Por la cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las gestiones para su cobro. Traspaso a Cuentas de Dudoso Cobro. Habilitación de expediente de cancelación.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
330 a la 333	XX			Pérdidas y Faltantes en Investigación	XXX	
135 a la 136	XX	XX		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando la cancelación de cuentas incobrables una vez agotada las gestiones para su cobro de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Cancelación del expediente luego de investigado y en caso de que se haya creado la provisión y aprobado por el nivel correspondiente.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
369	XX			Provisión para Cuentas Incobrables	XXX	
330 a la 333	XX			Pérdidas y Faltantes en Investigación		XXX

Contabilizando la cancelación de cuentas incobrables una vez investigada y creando la provisión de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Cancelación del expediente luego de investigado y en caso de que no se haya creado provisión alguna cuando se produzca la cancelación.



HOJA: 59 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
836	XX			Gastos Financieros	XXX	
330 a la 333	XX			Pérdidas y Faltantes en Investigación		XXX

Contabilizando la cancelación de cuentas incobrables una vez investigada y creando la provisión de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Por devolución de mercancías y/o reclamaciones por servicios de los clientes debidamente autorizados.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
800 a la 804	XX	XX		Devoluciones y Rebajas en Ventas	XXX	
135 a la 136	XX	XX		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando las devoluciones de mercancías y/o reclamaciones por servicios de los clientes debidamente autorizados de la UEB XX, corresp. al mes de XX del año XX.

Por la negociación de las cuentas por cobrar por documentos mercantiles.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo	XXX	
135 a la 136	XX	XX		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando la negociación de las cuentas por cobrar por documentos mercantiles de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

215 - Efectos por Cobrar a Largo Plazo

Al recibirse aceptada la Letra de Cambio o el Pagaré

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 60 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
215 a la 216	XX	XX		Efectos por Cobrar a Largo Plazo	XXX	
218 a la 219	XX	XX		Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		XXX

Contabilizando la Letra de Cambio o el Pagaré aceptada de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

Al descontarse en Banco, antes de su vencimiento.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber				
109 a la	XX			Efectivo en Banco	XXX					
119				Elective on Balles						
836	XX			Gastos Financieros	XXX					
365 a la	vv			Efactor per Cabrar Descentedos		XXX				
366	XX		Efectos por Cobrar Descontados		^^^					
Contabiliz	Contabilizando descuento en banco antes de su vencimiento de la UEB XX,									
correspon	correspondiente al mes de XX del año XX.									

Al finalizar cada mes, se registran los intereses devengados por los efectos por cobrar.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
173 a la 174	XX			Ingresos Acumulados por Cobrar	XXX	
920 a la 925	XX			Ingresos Financieros		XXX

Contabilizando los intereses devengados por los efectos por cobrar de la UEB XX, correspondiente al mes de XX del año XX.

G

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 61 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Al devolverse el efecto por el Banco, al negarse su girado a su pago y cargarse en cuenta por el importe total de la misma.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
365 a la 366	XX			Efectos por Cobrar Descontados	XXX	
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco		XXX

Contabilizando los la devolución al banco de la UEB XX, del mes de XX del año XX.

Al protestarse el efecto dentro de los días establecidos para dicho acto (al negarse el girado a su aceptación o a su pago)

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
346 a la 347	XX	XX		Efectos por Cobrar en Litigio	XXX	
215 a la 216	XX	XX		Efectos por Cobrar a Largo Plazo		XXX

Contabilizando el efecto protestado de la UEB XX, del mes de XX del año XX.

Al recibirse el cobro del efecto, posterior a la celebración del juicio de carácter económico.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
346 a la 347	XX	XX		Efectos por Cobrar en Litigio	XXX	
173 a la 174	XX			Ingresos Acumulados por Cobrar		XXX

AG

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 62 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

920 a la 925	XX			Ingresos Financieros		XXX			
Contabiliz	Contabilizando el cobro del efectivo de la UEB XX, del mes de XX del año XX.								

Al final de cada año se transferirá el valor de la letra o pagaré (cuando éstos se deban cobrar al año siguiente).

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
130 a la 131	XX	XX		Efectos por Cobrar a Corto Plazo	XXX	
215 a la 216	XX	XX		Efectos por Cobrar a Largo Plazo		XXX

Contabilizando el cobro la letra o pagaré para el próximo año de la UEB XX, del mes de XX del año XX.

401 A 402 Efectos por Pagar a Corto Plazo

Al aceptar la Letra de Cambio o el Pagaré

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
405 a la 406	XX	XX		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	XXX	
401 a la 402	XX	XX		Efectos por Pagar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando la aceptación de la Letra de Cambio o el Pagaré de la cuenta por pagar de la UEB XX, del mes de XX del año XX.

Mensualmente se registran los intereses sobre efectos por pagar devengados.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 63 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
836	XX	XX		Gastos Financieros	XXX	
480 a la 482	XX	XX		Gastos Acumulados por Pagar		XXX

Contabilizando los intereses sobre los efectos por pagar devengados, del mes de XX del año XX.

Al celebrarse el juicio económico y pagarse el efecto (letra o pagaré)

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
346 a la 347	XX	XX		Efectos por Pagar en Litigio	XXX	
836	XX			Gastos Financieros	XXX	
480 a la 482	XX	XX		Gastos Acumulados por Pagar	XXX	
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco		XXX

Contabilizando el pago de los efectos por pagar en litigio, del mes de XX del año XX.

Por el pago a los Proveedores por Compra de Mercancías y Servicios.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
401 a	XX	XX		Efectos por Pagar a Corto Plazo	XXX	
la 402	XX	^^		Electos poi Fagai a Colto Flazo		
109 a	XX			Efectivo en Banco		XXX
la 119	^^			LIECTIVO ETI DATICO		^^^

Contabilizando el pago a los proveedores por la compra de Mercancías y Servicios, del mes de XX del año XX.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 64 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Al final de cada año se transferirá el valor de la letra o pagaré, cuando éstos se deban al año siguiente.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
401 a la 402	XX	xx		Efectos por Pagar a Corto Plazo	XXX	
215 a la 216	XX	XX		Efectos por Pagar a Largo Plazo		XXX

Contabilizando transferencia del valor de la letra o pagaré, cuando éstos se deban al año siguiente.

Al conocerse del Protesto del efecto por pagar.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
401 a la 402	XX	XX		Efectos por Pagar a Corto Plazo	XXX	
346 a la 347	XX	XX		Efectos por Pagar en Litigios		XXX

Contabilizando efecto por pagar en litigio correspondiente a la letra o pagaré No. Del mes XX del año XXX.

Al aceptar la Letra de Cambio o el Pagaré.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
405 a la 406	XX	xx		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	XXX	
401 a la 402	XX	XX		Efectos por Pagar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando la aceptación de la letra de cambio o pagaré de la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

405 a 406 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 65 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Por el pago de los servicios recibidos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber	
405 a la 406	XX	XX		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	XXX		
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco		XXX	
Contabilizando el pago de los servicios recibidos de la Empresa XX, del mes XX del año							

XXX.

Al aceptar la Letra de Cambio por las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
405 a la 406	XX	XX		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	XXX	
401 a la 402	XX	xx		Efectos por Pagar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando la aceptación de la letra de cambio por las cuentas por pagar a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

F. Por devoluciones a los proveedores aceptados por éstos. Por ajustes a los importes previamente facturados por los acreedores.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
405 a la 406	XX	XX		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	XXX	
183	XX	XX		Materias Primas y Materiales		XXX
184	XX	XX		Inventario de Combustibles y Lubricantes		XXX
187	XX	XX		Inventario de Útiles y Herramientas		XXX

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 66 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

189	XX	XX	Inventario de Mercancías para la Venta	XXX
240 a la 251	XX	XX	Activos Fijos Tangibles	XXX
255	XX	XX	Activos Fijos Intangibles	XXX

Contabilizando la devolución a los proveedores de la Mercancías a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por las obligaciones contraídas al efectuar la compra de productos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
183	XX	XX		Materias Primas y Materiales	XXX	
184	XX	XX		Inventario de Combustibles y Lubricantes	XXX	
187	XX	XX		Inventario de Útiles y Herramientas	XXX	
189	XX	XX		Inventario de Mercancías para la Venta	XXX	
240 a la 251	XX	XX		Activos Fijos Tangibles	XXX	
255	XX	XX		Activos Fijos Intangibles	XXX	
405 a la 406	XX	xx		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando la compra de Mercancías a los proveedores de la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por las obligaciones contraídas por los servicios recibidos de terceros.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
819 a la	XX	XX		Gastos de Distribución y Ventas	XXX	

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 67 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

821					
824	XX	XX	Gastos Generales y de Administración	XXX	
826 a la 827	XX	xx	Gastos de Operaciones	xxx	
866	XX	XX	Otros Gastos	XXX	
405 a la 406	XX	XX	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando las obligaciones contraídas por los servicios recibidos de terceros de la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por el traslado de la parte de la deuda a pagar a largo plazo por el arrendamiento el próximo año.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
215 a la 216	XX	XX		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	XXX	
405 a la 406	XX	XX		Efectos por Pagar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando el traslado de la parte de la deuda a pagar a largo plazo por el arrendamiento el próximo año a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Si al finalizar el contrato de arrendamiento el activo fijo se adquiere por un valor de tasación mayor que su valor actual en Libros, se registrará la diferencia.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
240 a la 251	XX	xx		Activos Fijos Tangibles	XXX	
405 a la 406	XX	xx		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		XXX

HOJA: 68 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Contabilizando el arrendamiento del AFT por un valor de tasación mayor que su valor actual y registrando la diferencia a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Al final del año al trasladar la parte de la deuda a pagar a largo plazo por concepto de arrendamiento para el próximo año.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
415 a la 416	XX	XX		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	XXX	
405 a la 406	XX	xx		Efectos por Pagar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando el traslado de la parte de la deuda a pagar a largo plazo por el arrendamiento el próximo año a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Contabilizando los trabajos recibidos por la reparación general.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
172	XX	XX		Reparaciones Generales en Proceso	XXX	
405 a la 406	XX	XX		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		XXX
Contability and a located being resilided from the representation of the formula of the first section of the first						

Contabilizando los trabajos recibidos por la reparación general a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por gastos incurridos por compras a terceros a diferir en un corto plazo.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
300 a la 307	XX	xx		Gastos Diferidos a Corto Plazo	XXX	
405 a la	XX	XX		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		XXX

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 69 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

406										
Contabili	Contabilizando los gastos incurridos por compras a terceros a diferir en un corto plazo a la									

Contabilizando los gastos incurridos por compras a terceros a diferir en un corto plazo a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por gastos de operaciones corrientes incurridas por compras a terceros a diferir a un largo plazo.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
310 a la 317	XX	XX		Gastos Diferidos a largo Plazo	XXX	
405 a la 406	XX	XX		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		XXX

Contabilizando los gastos de operaciones corrientes incurridas por compras a terceros a diferir a un largo plazo a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

421 A 424 Cuentas por Pagar-Activos Fijos Tangibles.

Por los pagos efectuados.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
421 a la	XX	XX		Cuentas por Pagar – Activo Fijo	XXX	
422				Tangible		
109 a la	XX	XX		Efectivo en Banco		XXX
0 ()					~ \\\\\\	

Contabilizando los pagos efectuados a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por la Compra de Activos Fijos Tangibles.

	Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
2	40 a la 251	XX	XX		Activos Fijos Tangibles	XXX	



HOJA: 70 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

421 a la 422	XX	XX		Cuentas por Pagar – Activo Fijo Tangible		XXX			
	Contabilizando las Compra de Activos Fijos Tangibles a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.								

425 a 429 - Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista.

Al efectuar pagos por los importes de las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradores de equipos y materiales previamente acumulados.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
425 a la 426	XX	XX		Cuentas por Pagar Proceso Inversionista	XXX	
112 a la 113	XX	XX		Efectivo en Banco p/ Inversiones		XXX

Contabilizando los pagos por los importes de las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradores de equipos y materiales previamente acumulados a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios el año anterior.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
425 a la				Cuentas por Pagar Proceso		
426	XX	XX		Inversionista	XXX	
265	XX	XX		Activos Fijos Tangibles en Ejecución		XXX
	^_	^^		o Inversiones Materiales		^^^

Contabilizando los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios el año anterior de la UEB XX, del mes XX del año XXX.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 71 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Por las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos y materiales.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
265	XX	XX		Activos Fijos Tangibles en Ejecución o Inversiones Materiales	XXX	
425 a la 426	XX	XX		Cuentas por Pagar Proceso Inversionista		XXX

Contabilizando las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos y materiales de la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por los importes pendientes de reintegro al final del año por estas inversiones ejecutadas con medios propios.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
265	XX	XX		Activos Fijos Tangibles en Ejecución o Inversiones Materiales	XXX	
425 a la 426	XX	xx		Cuentas por Pagar Proceso Inversionista		XXX

Contabilizando los importes pendientes de reintegro al final del año por estas inversiones ejecutadas con medios propios de la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

510 - Efectos, Cuentas y Partidas por Pagar a Largo Plazo.

Mensualmente se registran los intereses sobre efectos por pagar devengados.

Cta SCta A	Anál. C.Costo	Detalle	Debe	Haber
------------	---------------	---------	------	-------



HOJA: 72 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

835 a la 839	XX	XX	Gastos Financieros	XXX	
480 a la 482	XX	XX	Gastos Acumulados por Pagar		XXX

Contabilizando los intereses sobre efectos por pagar devengados de la UEB XX, del mes XX del año XXX.

Al celebrarse el ejercicio y pagarse el efecto (letra o pagaré)

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
346 a la 347	XX	XX		Efectos por Pagar en Litigio	XXX	
835 a la 839	XX			Gastos Financieros	XXX	
480 a la 482	XX	XX		Gastos Acumulados por Pagar	XXX	
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco		XXX

Contabilizando el pago celebrarse el ejercicio y pagarse el efecto (letra o pagaré), del mes de XX del año XX.

Al final de cada año se transferirá el valor de la letra o pagaré (cuando éstos se deban al año siguiente)

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
405 a la 406	XX	xx		Efectos por Pagar a Corto Plazo	XXX	
510 a la 514	XX	XX		Efectos por Pagar a Largo Plazo		XXX

Contabilizando lo transferido del valor de la letra o pagaré (cuando éstos se deban al año siguiente) a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 73 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Por los pagos efectuados.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
510 a la 514	XX	XX		Efectos por Pagar a Largo Plazo	XXX	
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco		XXX

Contabilizando los pagos efectuados a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

565 - Cuentas por Pagar Diversas

Por los pagos efectuados a los clientes y acreedores.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
565 a la 569	XX	XX		Cuentas por Pagar Diversas	XXX	
109 a la 119	XX			Efectivo en Banco		XXX

Contabilizando los pagos efectuados a la Empresa XX, del mes XX del año XXX.

Por los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, y su importe se aporta al presupuesto del estado, cuando es una empresa estatal.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
565 a la 569	XX	XX		Cuentas por Pagar Diversas	XXX	
109 a la 119	XX			Obligaciones con el Presupuesto		XXX

Contabilizando los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, y su importe se aporta al presupuesto del estado a la Emp. XX, del mes XX del año XXX.

GAG

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 74 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Por los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, cuando es una empresa privada.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
565 a la 569	XX	xx		Cuentas por Pagar Diversas	XXX	
920 a la 925	XX			Ingresos Financieros		XXX

Contabilizando los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, y su importe se aporta al Presup. del estado a la Empresa XX, del mes XX del año XX.

Por los salarios no reclamados después del pago de la nómina.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
455	XX	XX		Nominas por Pagar	XXX	
565 a la 569	XX	XX		Cuentas por Pagar Diversas		XXX

Contabilizando los salarios no reclamados después del pago de la nómina de la UEB XX, del mes XX del año XXX.

Por el arrendamiento de activos fijos tangibles a otras entidades.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
240 a la 251	XX	XX		Activos Fijos Tangibles	XXX	
565 a la 569	XX	XX		Cuentas por Pagar Diversas		XXX

Contabilizando el arrendamiento de activos fijos tangibles a otras entidades de la UEB XX, del mes XX del año XXX.

Por la compra de activos fijos tangibles para desmantelar.



HOJA: 75 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Cta	SCta	Anál.	C.Costo	Detalle	Debe	Haber
240 a la 251	XX	xx		Activos Fijos Tangibles	XXX	
565 a la 569	XX	xx		Cuentas por Pagar Diversas		XXX

Contabilizando el arrendamiento de activos fijos tangibles para desmantelar a otras entidades de la UEB XX, del mes XX del año XXX.

Principio de Revelación Suficiente (Existencia)

Regula que las informaciones contables deben mostrar con claridad y comprensión todo lo necesario para determinar los resultados de las operaciones de la entidad y su situación financiera. Establece la obligatoriedad del desglose de las partidas que componen el saldo de cada cuenta de activo o pasivo, de forma tal que permita la comprobación de su existencia.

- Los saldos de las cuentas por Cobrar y por Pagar deben desglosarse por clientes y proveedores y éstas por facturas, edad de envejecimiento, cobro y pago efectuado.
- Norma que las cuentas que controlan los inventarios deben analizarse en submayores habilitados por cada producto o mercancía.

Principio de Registro

Este principio regula cómo deben registrarse los hechos económicos que acontecen en una entidad que dan lugar a operaciones asociadas a los activos, pasivos, ingresos y gastos, estableciéndose las siguientes normas:



Procedimiento para cobros y pagos.

HOJA: 76 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

- Los activos y pasivos deben registrarse en el momento en que se reciben los documentos que amparan y se originan los derechos y obligaciones a que dan lugar los mismos.
- Toda adquisición de productos o contratación de servicios debe contabilizarse en el momento de su recepción, independientemente del momento de su pago.
- Los extravíos o pérdidas de cualquier medio deben registrarse en las cuentas específicas que permitan su localización durante el período de investigación y posteriormente, conocer las soluciones que se adopten, recuperándose su valor siempre que sea posible mediante su devolución o pago por el culpable o asumiéndose por la entidad, de acuerdo a las regulaciones financieras vigentes.
- Los sobrantes de medios deben contabilizarse en cuentas específicas durante el período de investigación, que permitan además, conocer su solución de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.
- Las inversiones en proceso o materiales deben registrarse al certificarse las mismas, bien sean contratadas o ejecutadas por medios propios, independientemente del momento del pago o de su reintegro.
- Los ingresos por ventas deben contabilizarse en el momento de la entrega de los productos, mercancías o servicios prestados a los clientes, y los restantes ingresos al devengarse, independientemente del momento de su cobro.
- Los gastos deben registrarse en el momento en que se incurran, independientemente de la fecha de su liquidación o pago.
- Los cheques y demás documentos de pago deben registrarse al emitirse éstos, por corresponderse con recursos comprometidos, independientemente del momento del cobro por los beneficiarios.

Principios de Control Interno Inherentes a las Operaciones de Cobros Y Pagos.

Cuentas y Efectos por Cobrar

 Los modelos en blanco de Facturas y Órdenes de Compras o de Servicio deben controlarse en el Área Económica por persona ajena a la que los confecciona, estar



HOJA: 77 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

prenumerados y controlarse por dicha área las numeraciones de los emitidos y de los no utilizados.

- Es preciso que exista separación de funciones entre el empleado del almacén que efectúe la entrega de productos o mercancías, el que confecciona la facturación y el que contabilice la operación, así como del que efectúe el cobro.
- Deben conciliarse periódicamente las Facturas emitidas y los cobros efectuados según los datos contables con los de los clientes.
- El registro contable de las Facturas debe efectuarse en orden numérico, manteniéndose actualizados los Submayores de los clientes y no presentar saldos envejecidos.
- Deben mantenerse actualizados los Submayores de Cuentas por Cobrar Diversas y no presentar saldos envejecidos.
- No deben existir saldos por Pagos Anticipados, fuera de los términos pactados para su liquidación y en caso de corresponder a importes que permanezcan en poder de los proveedores, trasladarlos a la cuenta de Depósitos y Fianzas.
- Deben elaborarse expedientes por la cancelación de las Cuentas por Cobrar y aprobarse y registrarse correctamente.
- Las Cuentas por Cobrar a clientes, las Diversas y los Pagos Anticipados tienen que analizarse por clientes, así como por cada Factura y cobro realizado y por edades y ser analizados por el Consejo de Dirección.
- La Provisión para Cuentas Incobrables debe estar autorizada y operarse correctamente.
- Los efectos por cobrar pendientes y los descontados deben controlarse contablemente por sus vencimientos.
- Deben habilitarse Expedientes de Cobros por Clientes contentivos de cada Factura emitida y del cheque cobrado; así como de las reclamaciones aceptadas.

Cuentas y Efectos por Pagar

• Deben separarse las funciones de recepción en el almacén, de autorización del pago y de firma del cheque para su liquidación.



Procedimiento para cobros y pagos.

HOJA: 78 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

- Es preciso conciliar periódicamente los importes recibidos y pendientes de pago según controles contables, con los de los suministradores.
- Deben elaborarse Expedientes de Pago por proveedores contentivos de cada Factura, su correspondiente Informe de Recepción (cuando proceda) y el cheque o referencia del pago, cancelándose las Facturas con el cuño de "Pagado".
- Es preciso mantener al día los Submayores de Cuentas por Pagar a Suministradores, los de Cuentas por Pagar Diversas y los de Cobros Anticipados y no presentar saldos envejecidos
- Deben liquidarse en tiempo los préstamos bancarios recibidos.
- Las Cuentas por Pagar a Proveedores, las Diversas y los Cobros Anticipados deben desglosarse por cada Factura recibida y cada pago efectuado; así como por edades y analizarse por el Consejo de Dirección.
- Las devoluciones y reclamaciones efectuadas a suministradores deben controlarse para garantizar que los pagos se realicen por lo realmente recibido.
- Mensualmente debe verificarse que la suma de los saldos de todos los Submayores de las cuentas por pagar coincidan con los de las cuentas de control correspondientes (Incluyendo los de Depósitos Recibidos).
- Los Efectos por Pagar deben registrarse correctamente, analizándose sus fechas de vencimiento para efectuar sus pagos correctamente.

Control Interno Guía de Auto evaluación

Cuentas por Cobrar

• Compruebe que los modelos en blanco de Facturas y Órdenes de Compras o de Servicio se controlan en el área económica por persona ajena a las que las confecciona, que los mismos estén prenumerados.



Procedimiento para cobros y pagos.

HOJA: 79 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

- Verifique que haya separación de funciones entre el empleado del almacén que efectúe la entregue de productos o mercancías, el que confecciona la facturación y el que contabilice la operación, así como del que efectúe el cobro.
- Verifique que se concilian las Facturas emitidas y los cobros efectuados según los datos con tablas con los de los clientes.
- Compruebe que se registran contablemente en orden numérico las Facturas, que se mantienen actualizadas las cuentas de los clientes no presentan saldos envejecidos.
- Verifique que se mantienen al día los Submayores de Cuentas por Cobrar Diversas y no presentan saldos envejecidos.
- Compruebe que no aparecen saldos por Pagos Anticipados, fuera de los términos pactados para su liquidación.
- Verifique que se elaboran expedientes por la cancelación de cuentas por cobrar se registran correctamente.
- Compruebe que las Cuentas por Cobrar a clientes, las Diversas y los pagos Anticipados se desglosan por clientes y por edades y son analizados por el Consejo de Dirección.

Cuentas por Pagar

- Verifique que se encuentran separadas las funciones de recepción en el almacén, de autorización del pago y de firma del cheque para su liquidación.
- Comprueben que se concilian los importes recibidos y pendientes de pago según controles contables, con los de los suministradores.
- Verifique que se elaboran Expedientes de Pago por Proveedores contentivos de cada Factura, su correspondiente Informe de Recepción (cuando proceda) y el cheque o referencia del pago, cancelándose las Facturas con el cuño de "Pagado"
- Compruebe que se mantienen al día los Submayores de Cuentas por Pagar de Suministradores, los de Cuentas por Pagar Diversas y las de Cobros Anticipados y que no presenten saldos envejecidos.
- Compruebe que se liquidan en tiempo los préstamos bancarios recibidos.
- Verifique las Cuentas por Pagar a proveedores, las Diversas y los cobros Anticipados se desglosan por edades y se analizan por el Consejo de Dirección.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 80 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Expediente de Ajuste Cuentas por Cobrar

Documentos que debe tener el Expediente de Ajuste de Cancelación de las Cuentas por Cobrar a Clientes de acuerdo con la causa que haya motivado su confección, son los siguientes:

- Copia de la factura con los datos de los productos o servicios vendidos al cliente que respalde su autenticidad desde su origen y destino de lo facturado y que cumpla los procedimientos de venta vigentes legalmente establecidos como son contratos, orden de compra, asignación planificada, acuerdo suscrito.
- Certificación, escrito o estado de cuentas firmadas por el cliente, donde no reconoce la deuda o recepción de los artículos o servicios facturados. Por no tener en sus libros registrados esta cuenta por pagar siempre que no estén comprendidos en los casos que se aclaran más abajo.
- Acta de la Dirección Administrativa de la entidad donde se detalla los resultados de las gestiones de cobro e investigaciones y resultado final resaltando las evidencias que conoce que determinan la decisión tomada que determina la cancelación de la cuenta.

La <u>Resolución 290/2007 del MFP</u> establece para la cancelación de cuentas por cobrar lo siguiente:

- G. Conste legalmente que el cliente haya fallecido sin dejar bienes y derechos a su nombre y no existan herederos.
- H. El deudor no tenga bienes embargables y si se demuestra con las actuaciones legales efectuadas.
- I. Se compruebe, que el deudor no puede pagar sus deudas y sus obligaciones sobrepasan el valor justo de mercado de sus activos.

Puede haber en lugar de la certificación del cliente, un documento oficial, legal que certifique una de las situaciones mencionadas en A, B y C.

Expediente de Ajuste Cuentas por Pagar

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 81 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Los documentos que tendrá el expediente por cancelación de Cuentas por Pagar son los siguientes:

- Copia del informe de recepción de materiales detallándose todos los materiales recibidos.
- Certificación, escritos o estados de cuentas firmados por el proveedor donde no reconoce tener en sus libros, registrado el saldo objeto de ajuste, como pendiente por cobrar.
- Acta de la Dirección Administrativa de la entidad donde se detalla los resultados de las investigaciones, causas que dieron lugar y acuerdo final sobre el hecho, que determinó la cancelación de la cuenta.

Asuntos Generales

Los cheques que no hayan sido presentados al cobro o depositados en cuenta por sus beneficiarios en cualquier banco del Sistema dentro de los sesenta (60) días naturales, contados a partir de la fecha de su creación, caducan, sin que por ello cese la obligación inicial que dio origen a su emisión.

Las inconformidades o reparos de cualquiera de las partes afectadas por una operación de pago o cobro procesada por una sucursal bancaria serán dirimidos entre las partes de acuerdo con los contratos suscritos y con arreglo a la legislación vigente, sin que el Banco tenga responsabilidad alguna, salvo que la incorrección de la transacción o la negligencia en su trámite pueda serle atribuida, en cuyo caso serán resueltas conforme a las normas que regulan las relaciones entre el banco y su cliente.

Sólo podrán acordarse plazos de pagos de productos o servicios mayores de treinta (30) días a través de la concesión por parte del vendedor de un crédito comercial. Estos créditos no podrán otorgarse por un plazo mayor de 360 días.

Los créditos comerciales que se concedan por importes mayores de 5,000.00 pesos cubanos (CUP) o 5,000.00 MLC incluyendo CUC se documentarán a través de letras de cambios.



HOJA: 82 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Procedimiento a utilizar para la compensación de deudas entre entidades

El presente procedimiento es de aplicación a todas las UEB de la empresa en sus relaciones de compra venta con las cooperativas, empresas, incluyendo las mixtas, las de capital totalmente extranjero, las estatales, las sociedades mercantiles de capital 100% cubano y las unidades presupuestadas; otras entidades económicas, así como por los trabajadores por cuenta propia, que utilicen la compensación de deudas, como una forma de extinción de las obligaciones.

Cuando se utilice la compensación, se suscribe un convenio de compensación de deudas, el que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Contener los nombres, cargos y firmas de las personas autorizadas por cada parte para efectuar las conciliaciones de las operaciones ejecutadas.
- b) Consignar expresamente los montos adeudados entre ambas partes y las referencias necesarias para su verificación.
- c) Establecer las formas y los plazos en que se pagará la diferencia resultante de la compensación, si existiera.

CONVENIO DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS No._____

A tenor de lo establecido en la Resolución No.347/2013 del Ministerio de Finanzas y precios establecemos el presente convenio para la compensación de las cuentas por Pagar y Cobrar entre las entidades.

DE UNA PARTE: La entidad <u>EES Empresa Agroindustrial de Cítricos de Banes</u>, constituida por la Resolución No. 144 de fecha 7 de diciembre de 1994; con domicilio legal en Rio Seco, Banes, Holguín, identificada con el código REEUP <u>131.0.4086</u>, NIT <u>01001105792</u> con No. de cuenta bancaria en CUP <u>0667621308640019</u>, Sucursal 6761 del

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 83 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

BANDEC, titular **EES Empresa Agro Ind Cítricos Banes**; representada en este acto por <u>Sergio Rojas Pazo</u> en su carácter de Director Contable Financiero según lo acredita la Resolución No. 28/2006 del Director General de la Empresa, el que en lo sucesivo se denominará el **ACREEDOR.**

DE OTRA PARTE la entidad <u>UBPC LA JUBA</u> con domicilio legal en <u>La Juba, Banes</u> Con cuenta bancaria No. <u>0667621309180018</u> Sucursal 6761 del BANDEC, titular <u>UBPC LA JUBA</u> Representada en este acto por <u>Aliuska Tamayo Milán</u> en su carácter de **Económica** Que en lo sucesivo se denominará el **DEUDOR**.

Ambas Partes, luego de reconocer la personalidad, capacidad y representación legal qu	ıe
poseen para este acto, acuerdan establecer el presente: Convenio de Compensación d	le
Deudas a tenor de las obligaciones contraídas por las partes firmantes en virtud de	el
Contrato No de fecha	

El presente Convenio tiene por objeto brindar el marco legal adecuado para la compensación de las deudas que existen entre las partes identificadas, reflejando en lo adelante, tales deudas en las respectivas actas de compensación de forma clara y precisa y ratificando la obligación de pagar la diferencia no compensable por la parte deudora.

- 1. Obligaciones de Ambas Partes.
- 1.1 Ambas partes están obligadas a efectuar las conciliaciones al final de cada mes de todas las operaciones del período, firmándose éstas por los funcionarios autorizados, en el Convenio de Pago.
- 1.2 Registrar las operaciones de cobros y pagos como si se hubiesen efectuado Íntegramente por ambas partes, aunque el flujo financiero se realice por la diferencia de la compensación.
- 1.3 Consignar expresamente los montos adeudados entre ambas entidades y las referencias necesarias para su verificación.
- 2. Monto inicial conciliado para compensar.

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 84 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

El monto total de deudas a compensar entre las partes es de **\$ 3,216.00** pesos, reconocido y conciliado previamente.

La entidad reconocida y firmante del presente Convenio asume la obligación del pago de la suma de **\$549.83** pesos, no compensable por resultar la diferencia de la conciliación, a su contraparte acreedora dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de compensación.

3. El presente convenio formará parte de los expedientes de cobros y pagos de las entidades firmantes y deberá conservarse según lo establecido en la legislación vigente a tales efectos.

Para constancia de la misma se firma la presente a los __30__ días del mes: _06_ del año 2018.

	Nombres y Apellidos de las Personas Autorizadas	Cargo	Firma
Deudor	Aliuska Tamayo Milán	Económica	
Acreedor	Sergio Rojas Pazo	Dir. Contable	

Observaciones: Debe acompañarse acta de conciliación de deudas entre ambas partes:

Acreedor:	

Fecha	No. de Factura	Concepto	Importe
		Total	\$

PROCEDIMIENTOS

HOJA: 85 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

Deudor:				
Fecha	No. de Factura	Concepto	Importe)
Resumen				
	agar a corto plazo L		,	
	a corto plazo UBPC)	
	jar a corto plazo UBI			
	enio de compensacio			
Saldo pendiente de	Efectos por pagar a	corto plazo cuenta (4	101)	
Γ -				
	obrar a corto plazo l			
	obrar a corto plazo L			
	rar a corto plazo UE			
		plazo UEB (Cuenta 4		
Saldo pendiente de	Efectos por cobrar	a corto plazo UEB	(cuenta	

Establecer la obligatoriedad de efectuar las conciliaciones al final de cada mes de todas las operaciones del período, dejando evidencia de este acto.

El convenio de compensación de deudas formará parte de los expedientes de cobros y pagos de las entidades y deberá conservarse según lo establecido en la legislación vigente a tales efectos.

En el acto de compensación pueden considerarse las indemnizaciones, así como otras obligaciones que decidan las partes.



HOJA: 86 de 86

NÚMERO:

FECHA:

REVISIÓN:

Procedimiento para cobros y pagos.

El resultado del acto compensatorio se anota en los registros contables de manera independiente, aunque el flujo financiero se realice por la diferencia resultante de la compensación de deudas.

Las operaciones de adeudos y obligaciones vinculadas con el Presupuesto del Estado, se ajustarán a lo que se establece en la legislación vigente al respecto.